

La mujer en la agricultura

Fotografías

Cubierta:	© Pascal Baudy (Ministerio de Agricultura)
Cubierta:	© Hugo Miserey (Ministerio de Agricultura)
Página 7:	© Bernard Molins (Ministerio de Agricultura)
Página 7:	© Clara Beck (M.A.P/Servicios veterinarios)
Página 8:	© Fototeca de la DG Agricultura
Página 14:	© Fototeca de la DG Agricultura
Página 17:	© L. Kourcia (Ministerio de Agricultura)
Página 19:	© N & M. Brokensha (Ministerio de Agricultura)
Página 21:	© Frédéric Behar (Ministerio de Agricultura)
Página 23:	© Nuria Munarriz
Página 24:	© Silvana Reggiardo (Ministerio de Agricultura)

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

ISBN 92-894-2033-2

© Comunidades Europeas, 2002

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

Índice

Prefacio	4
1. Más de un tercio de los trabajadores agrícolas son mujeres	6
2. En conjunto, las mujeres proporcionan cerca de un tercio del trabajo total	8
3. Importancia del trabajo a tiempo parcial: la mitad de las mujeres trabaja menos de un cuarto de jornada	10
4. Las mujeres en las explotaciones especializadas	12
5. Una de cada cinco explotaciones está dirigida por una mujer	14
6. El 36 % de las mujeres tiene menos 45 de años	16
7. Una de cada dos mujeres es cónyuge del titular de explotación	18
8. Las asalariadas permanentes proporcionan dos tercios del trabajo femenino	20
9. La mujer en el medio rural en dos Estados miembros	22
10. Las agricultoras en algunos países candidatos	25
11. Anexo: cuadros estadísticos	33
Agradecimientos	37

Prefacio

Es importante valorizar el papel de la mujer en las explotaciones agrícolas y en el mundo rural. También es preciso garantizar la equiparación de hombres y mujeres, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. Por esto concedemos gran importancia a este prospecto que examina la situación de las agricultoras basándose en datos estadísticos y en algunos ejemplos concretos.

La agricultura europea no podría existir sin la presencia y el trabajo de las mujeres. En efecto, éstas suponen el 37 % del total de la población activa agrícola europea y el 31 % del tiempo de trabajo registrado. Debe añadirse que una de cada cinco explotaciones está dirigida por una mujer. Como jefas de explotación, esposas, miembros de la familia o simplemente asalariadas, las mujeres están presentes en todos los sistemas de producción. Pero su papel es especialmente destacado en los sistemas no especializados de cultivo mixto o ganadería mixta, así como en la horticultura.

Si bien su trabajo en la explotación suele tener carácter complementario, su presencia y su labor sirven para consolidar el tejido social que sostiene a su familia y a su explotación. En efecto, dinamizan muchas otras actividades tales como el turismo rural o la venta directa de los productos de la granja. También se encargan de los servicios conexos como, por ejemplo, los transportes locales o las ayudas a domicilio, servicios que participan en la vitalidad del medio rural, lo que les permite mantener una puerta abierta hacia el exterior.

Aun así, queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad de oportunidades en la agricultura y en el medio rural. Algunos ámbitos deben abordarse de manera más activa. Así, por ejemplo, las agricultoras poseen un nivel de formación más escaso. Si éste no se mejora rápidamente, el porvenir de la agricultura podría quedar comprometido en un momento en que es necesario contar con la presencia de jefes de explotación responsables y competentes. Es preciso crear o mantener las condiciones favorables que permitan a las mujeres quedarse en este sector económico o, al menos, vivir en la explotación.



Pedro Solbes Mira
Comisario de Asuntos
Económicos y Monetarios



Franz Fischler
Comisario de Agricultura,
Desarrollo Rural y Pesca

La recurrente cuestión del estatuto de la mujer en la agricultura constituye el núcleo del problema. La posesión de un estatuto formal claro le abre perspectivas no sólo para su reconocimiento y autoestima, sino también para su autonomía en el trabajo, el acceso a la toma de decisiones en la vida cotidiana y a la representación en las organizaciones profesionales agrícolas, donde las pautas de referencia son mayoritariamente masculinas. Por otra parte, deseamos llamar la atención sobre la necesidad de mejorar nuestra herramienta estadística para captar mejor la realidad y, de este modo, poder tomar las decisiones más apropiadas. Es necesario completar los datos que faltan en algunos Estados miembros para poder obtener información comparable en capítulos fundamentales como el nivel de ingresos, la pluriactividad y el estatuto social. Cuanto más multifuncional se vuelve nuestra agricultura, más crece el papel de la mujer, y tanto más necesario resulta integrar datos diferenciados por sexos en nuestras estadísticas.

Por último, el prospecto incluye también datos, ilustrados con numerosos ejemplos, sobre los países candidatos a la adhesión. Allí, y sobre todo en Polonia y Rumania, el trabajo y la posición de la mujer desempeñan un papel fundamental a pesar de lo mucho que ha disminuido el número de personas que trabajan en la agricultura. La calidad y comparabilidad de los datos sobre estos países todavía no es la misma que los correspondientes a los Estados miembros de la Unión, y deberá hacerse un esfuerzo especial en este sentido. Estos países empiezan también a aplicar programas comunitarios en los que debe tenerse en cuenta la igualdad de oportunidades.

Nuestra capacidad para analizar con mayor exactitud la realidad económica y social en que vivimos no sólo permitirá una mejor aplicación de las políticas comunitarias sino que también será una fuente de progresos importantes para la sociedad en su conjunto.

Franz Fischler

Pedro Solbes Mira

Más de un tercio de los trabajadores **agrícolas** son **mujeres**



Tradicionalmente, la explotación agrícola europea es una empresa familiar que se basa en el trabajo de una pareja, donde la mujer suele ayudar a su marido en numerosas tareas cotidianas.

Según la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, EEEA ⁽¹⁾, realizada en 1997, en la Unión de los Quince ⁽²⁾ 14,76 millones de personas trabajaban en explotaciones agrícolas en calidad de mano de obra familiar y asalariada permanente ⁽³⁾, entre los cuales 5,44 millones (37 %) eran mujeres.

La parte relativa de esta presencia femenina no ha variado a lo largo del tiempo, ni siquiera con las sucesivas ampliaciones. Tanto en 1980 (EU-9) como en 1990 (EU-12), la población activa agrícola contaba con una presencia femenina del 37 %.

La proporción sí varía, en cambio, de un país a otro. Portugal (47 %), Grecia y Austria, donde el empleo femenino rebasa el 40 % del empleo agrícola permanente total, se contraponen a países como Reino Unido (26 %), Dinamarca, España o Irlanda, donde éste se sitúa en torno al 30 % (gráfico 1). Entre las agricultoras europeas, una de cada tres es italiana y dos son originarias de Europa meridional (I, E, EL, P). En los ocho Estados miembros restantes, las agricultoras representan tan sólo el 10 % de la población femenina total (UK, NL, FIN, IRL, S, B, DK, L). Este reparto desigual concuerda con el de la población masculina y de las explotaciones agrícolas. Las características generales (jornada laboral, ritmo de trabajo, edad, etc.) de la población femenina que se estudian en las páginas siguientes vienen en buena medida determinadas por este reparto geográfico heterogéneo

⁽¹⁾ En la presente publicación, la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas se designa mediante la sigla EEEA.

⁽²⁾ EU-15: Europa de los Quince

EU-12: Europa de los Doce

EU-9: Europa de los Nueve

⁽³⁾ El trabajo de temporada se registra en volumen y no en número de personas. Representa un 7 % del trabajo total y en el texto presente no se tiene en cuenta.

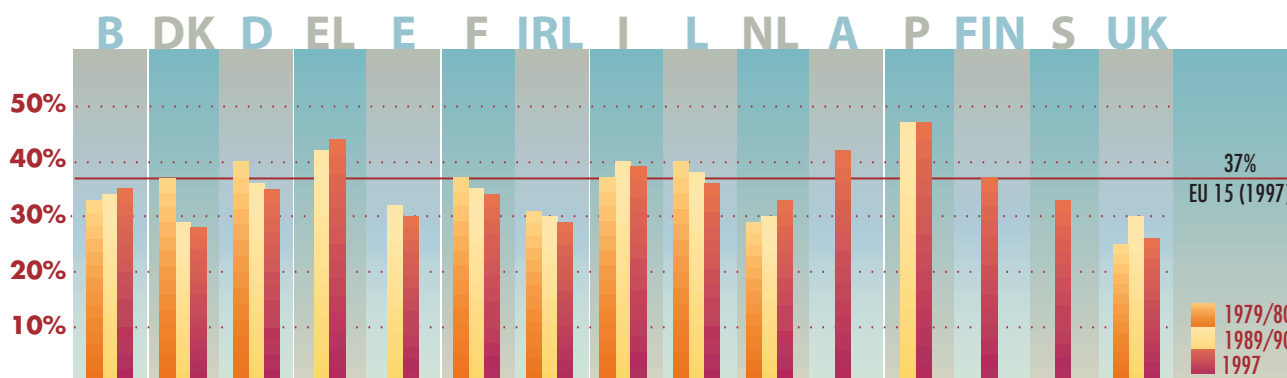
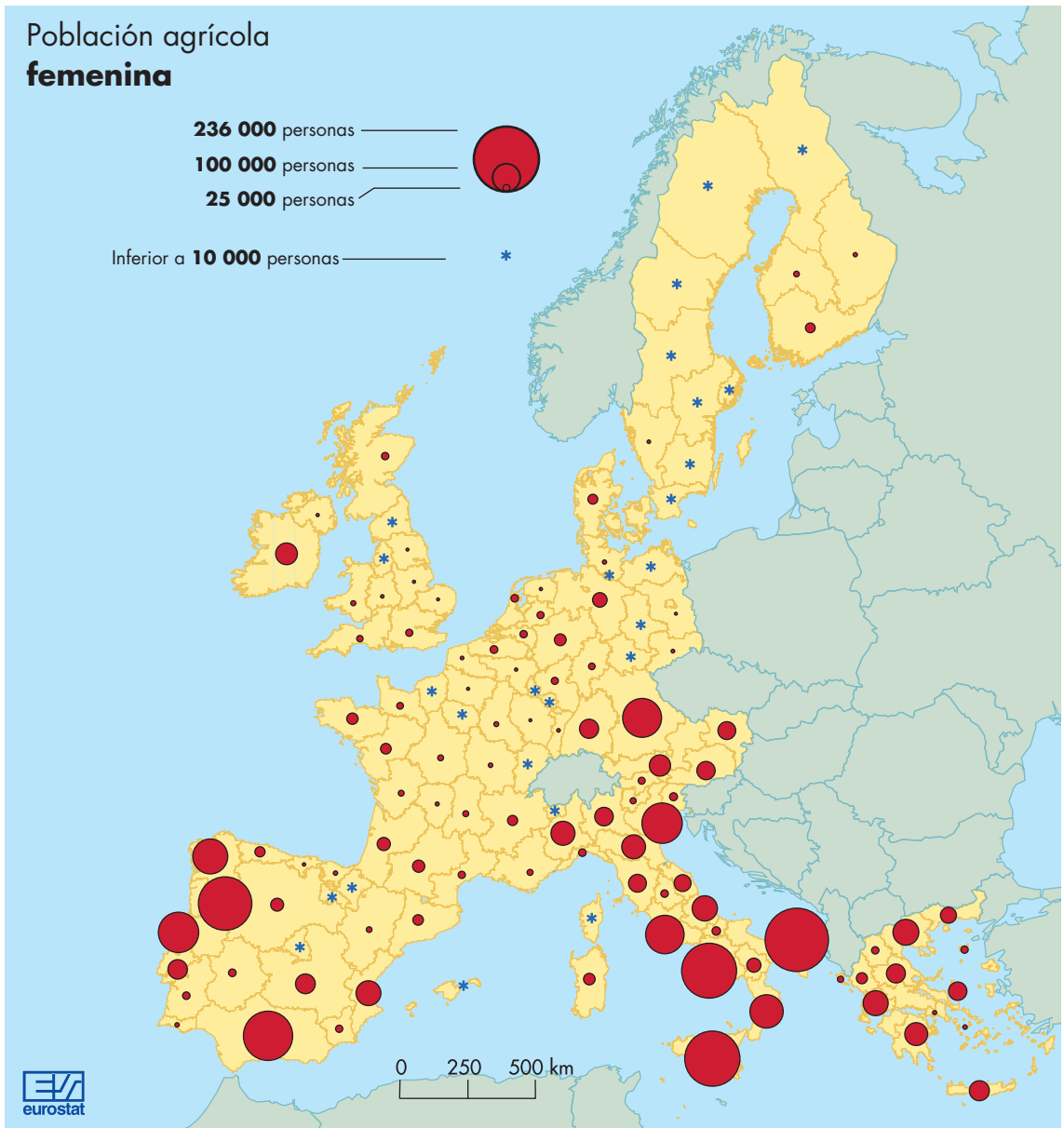


Gráfico 1: Evolución de la proporción de la mano de obra agrícola permanente femenina por Estado miembro
% mujeres



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapa 1: La mano de obra permanente femenina en las explotaciones agrícolas en 1997

En conjunto, las **mujeres** proporcionan cerca de un **tercio del trabajo** total

2

En la EEEA se registra el tiempo de trabajo de toda persona activa en una explotación agrícola. Este tiempo puede variar desde la jornada completa [una unidad de trabajo anual, UTA ⁽⁴⁾] hasta una jornada más o menos parcial (tres cuartos de jornada, media jornada, un cuarto de jornada). En 1997 se registraron en los aproximadamente 7 millones de explotaciones agrícolas europeas 6,5 millones de UTA prestadas por mano de obra familiar y por asalariados permanentes. De esta cifra, casi 2 millones de UTA correspondían a mujeres, lo que supone el 31 % del tiempo de trabajo (familiar y asalariado permanente) registrado. Este porcentaje se mantiene muy estable en el tiempo. El tiempo de trabajo representaba ya un 32 % (EU-12) del trabajo agrícola registrado en las explotaciones (sin contar el trabajo estacional) en la encuesta de 1989/90 y un 31 % (EU-9) en la de 1979/80. Este porcentaje también permanece relativamente estable dentro de cada país. En diez años, ha podido progresar como mucho un 4,5 % (NL, DK) o retroceder menos de un 3 % (P, D, IRL). No obstante, la comparación entre Estados miembros pone de manifiesto que el trabajo femenino está representado de manera muy diversa, incluso entre países vecinos. En Europa meridional, la parte del trabajo femenino es muy importante en Portugal (45 %), en Grecia (37 %) y en las regiones del sur de Italia, pero mucho menos en la mayoría de las regiones españolas (20 % por término medio). Las explotaciones agrícolas del norte y del noroeste de la Unión Europea, con excepción de Finlandia y del norte de Suecia, recurren poco al trabajo femenino: Reino Unido (21 %), Irlanda (4 %), Suecia y Dinamarca (25 %). Se distinguen así de las explotaciones austríacas (38 %) y finlandesas (35 %), donde las mujeres cuentan con una presencia mucho mayor (mapa 2).

⁽⁴⁾ En la presente publicación, la unidad de trabajo anual se designa mediante la sigla UTA.

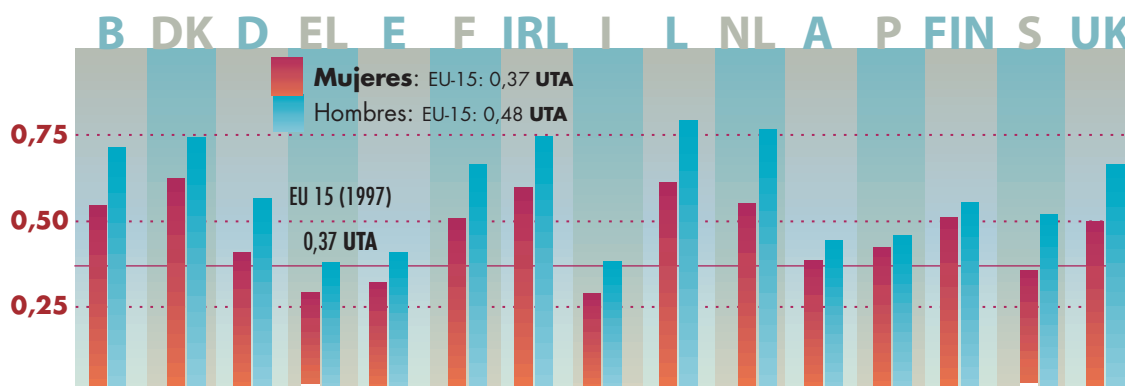
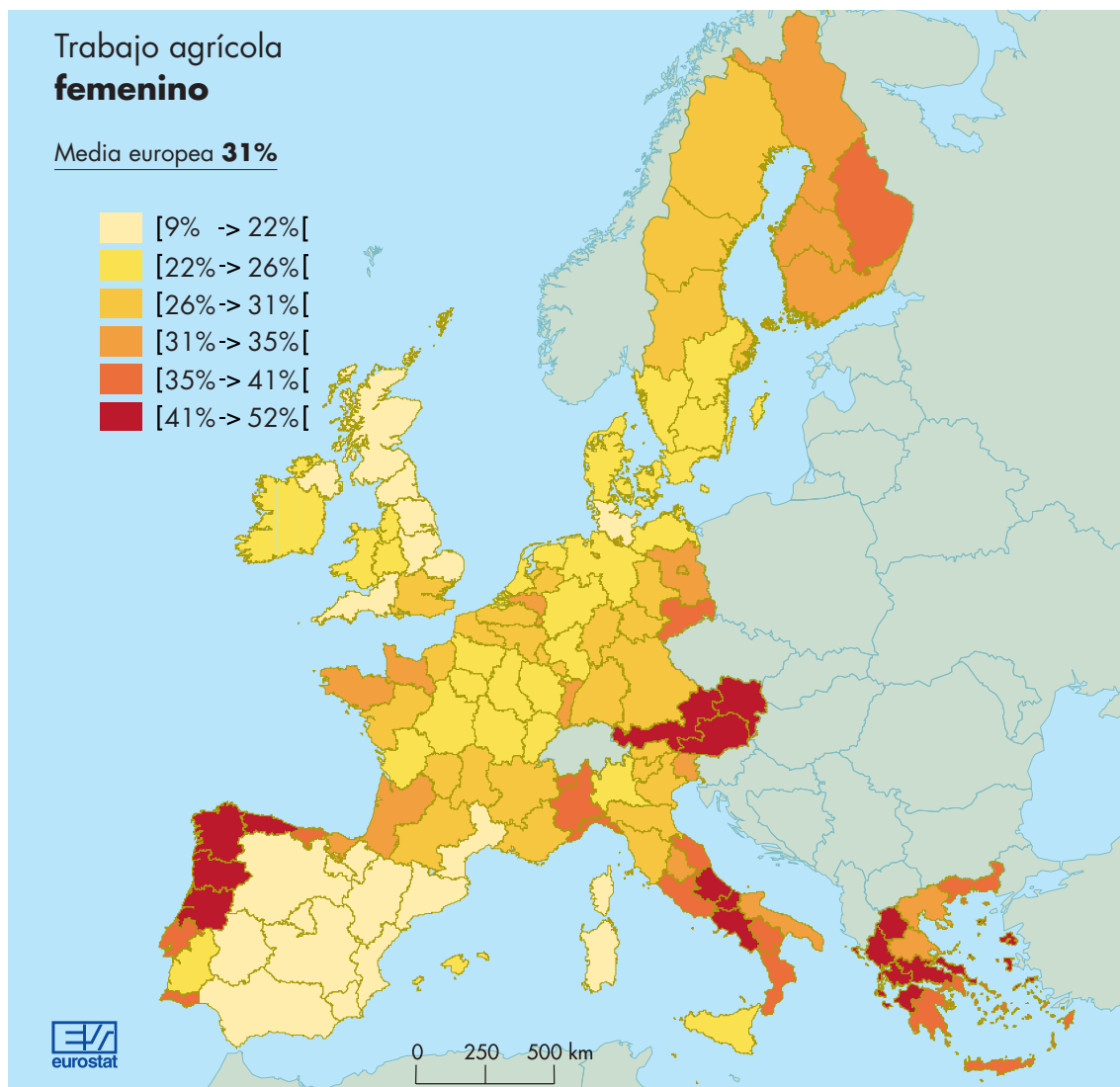


Gráfico 2: Trabajo prestado en las explotaciones agrícolas en 1997



Por término medio, en 1997 la mujer trabajaba en el campo apenas más de un tercio de su tiempo (0,37 UTA) y el hombre, casi la mitad (0,48 UTA). Estas medias disminuyen como consecuencia de los aumentos de productividad. En 1980 en la EU-9, la mujer realizaba 0,43 UTA y el hombre, 0,56 UTA (gráfico 2).

Estas medias varían asimismo en función de su estatuto. Así, como «asalariada permanente» trabaja por término medio a tres cuartos de jornada (0,73 UTA), mientras que en calidad de «otro miembro de la familia» sólo proporciona 0,29 UTA. Como «cónyuge», proporciona por término medio 0,38 UTA.



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapa 2: Proporción de mujeres en la mano de obra permanente agrícola en 1997

Importancia del trabajo a tiempo parcial: la mitad de las mujeres trabaja menos de un cuarto de jornada



En las explotaciones europeas, el 47 % de la población familiar o asalariada permanente declara un tiempo de actividad agrícola escaso, menos de una cuarta parte del tiempo, frente al 22 % de esta población que trabaja a jornada completa. Es así sobre todo en la agricultura mediterránea: el 60 % de los agricultores italianos y más de la mitad de los agricultores griegos y españoles declaran una actividad agrícola inferior al cuarto de jornada. La mitad de los agricultores daneses, irlandeses o belgas, por el contrario, trabajan a tiempo completo. En la Unión Europea, dos de cada tres agricultores dedican a su explotación menos de media jornada. Así pues, la agricultura constituye mayoritariamente una actividad a tiempo parcial. Este tiempo parcial es más importante entre las mujeres que entre los hombres. De cada 100 mujeres que en 1997 trabajaban en una explotación agrícola, 12 dedicaban a esta actividad la jornada completa y 54 menos de un cuarto de la jornada. De cada 100 hombres, 27 trabajaban a tiempo completo y 43 menos de un cuarto de jornada (gráfico 3).

También en este caso las situaciones nacionales son muy diversas (mapas 3 y 4). La proporción de agricultoras ocupadas a tiempo completo en sus explotaciones es escasa entre las griegas (4 %), austríacas (6 %) o italianas (7 %), y mucho más elevada en algunos Estados miembros: 40 % en Dinamarca, 32 % en Irlanda, 30 % en Finlandia, 27 % en Bélgica o 26 % en el Reino Unido.

Sólo el 8 % de las luxemburguesas declaran un tiempo de actividad agrícola inferior al cuarto de jornada, caso que predomina en Italia (68 %), España (62 %), Grecia (58 %) y Suecia (57 %).

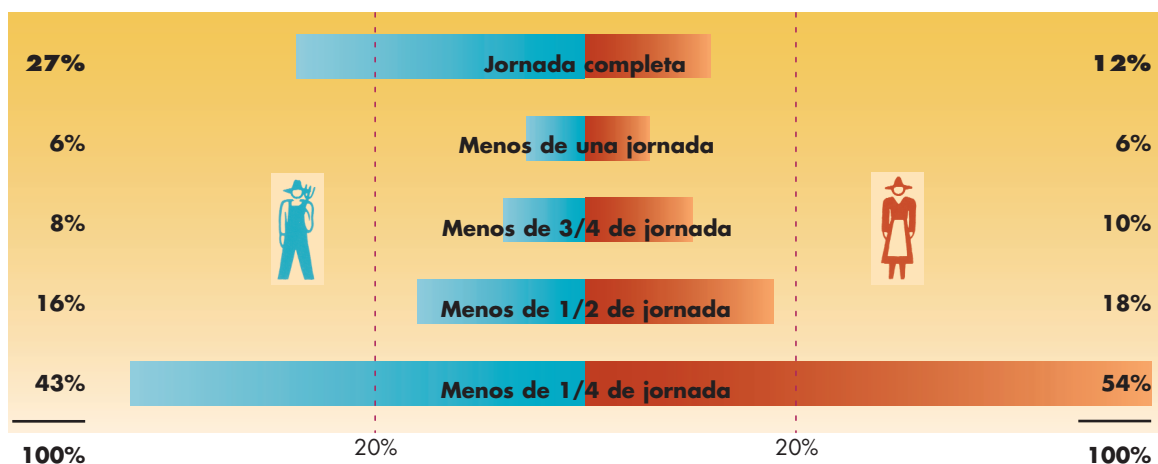


Gráfico 3: Ritmo de trabajo comparado de mujeres y hombres en 1997 en la EU-15

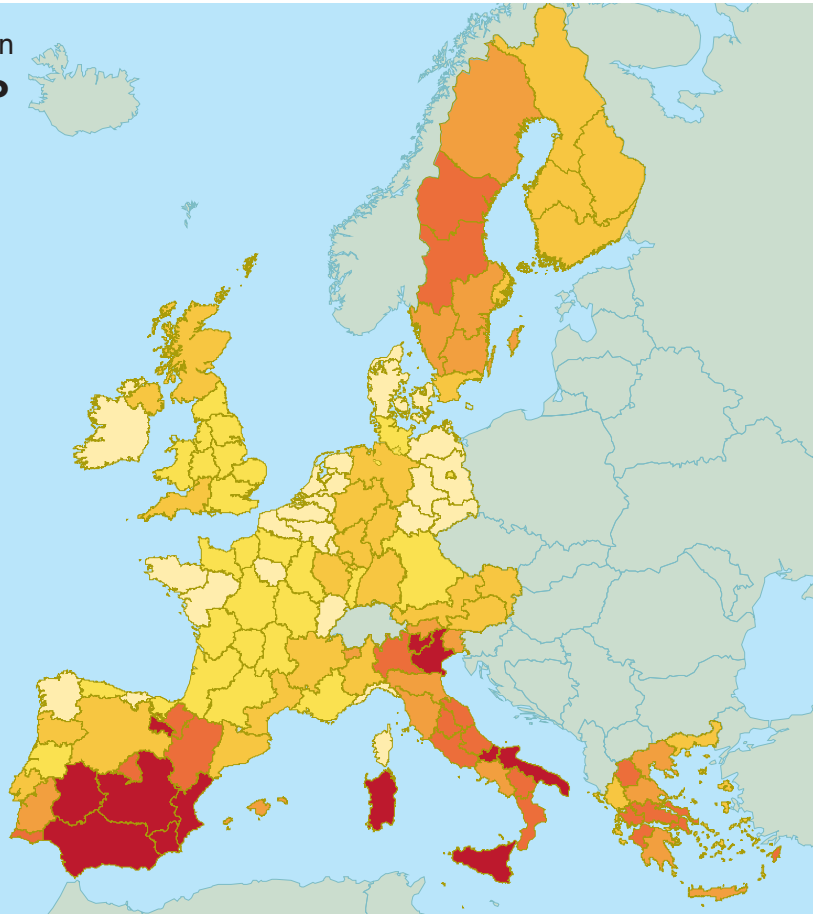
Mujeres que trabajan menos de un **cuarto de jornada**

Media europea **54%**

- [7% -> 29% [
- [29%-> 39% [
- [39%-> 54% [
- [54%-> 61% [
- [61%-> 70% [
- [70%-> 93% [



0 250 500 km



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

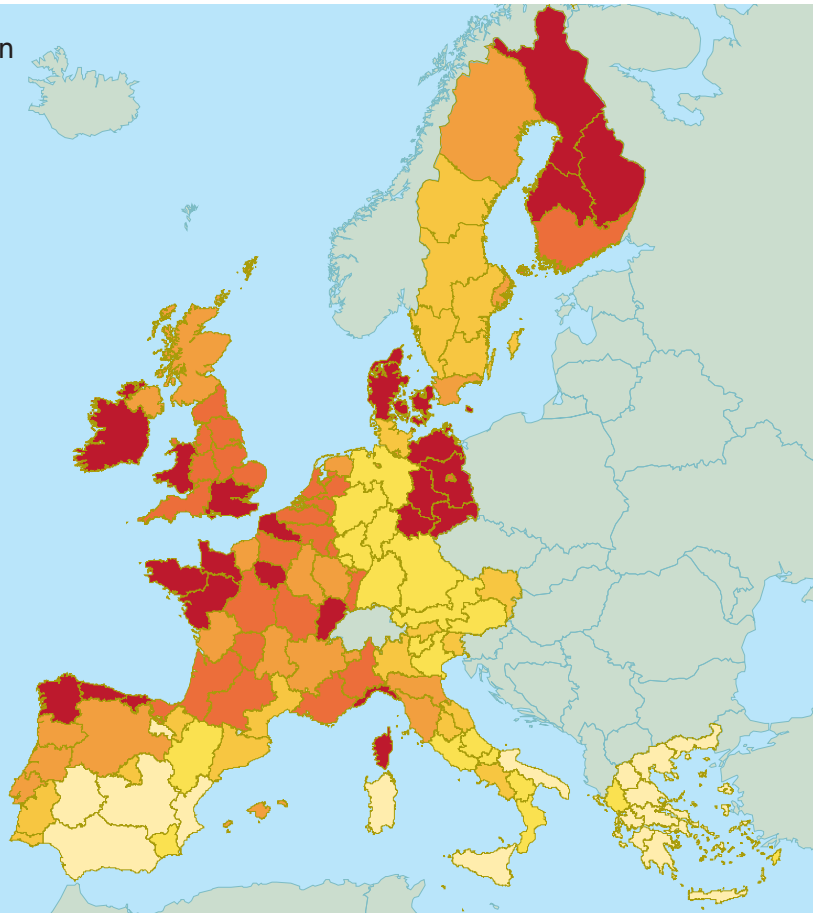
Mujeres que trabajan a **tres cuartos de jornada o más**

Media europea **18%**

- [2% -> 8% [
- [8% -> 12% [
- [12%-> 18% [
- [18%-> 29% [
- [29%-> 37% [
- [37%-> 68% [



0 250 500 km



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapas 3 y 4: La jornada laboral femenina en 1997

La mujer en las explotaciones especializadas



Las explotaciones agrícolas europeas, por su número y diversidad, forman una realidad compleja. Para responder a las necesidades de la política agrícola común y para registrarlas de manera más precisa, se ha creado una tipología fundada en criterios económicos. Esta tipología distingue entre 17 grandes orientaciones técnico-económicas (OTE) ⁽⁵⁾. El desglose de explotaciones por número y dimensión económica pone de manifiesto que algunas estas orientaciones tienen mucho mayor peso que otras (gráfico 4). La población femenina supone por término medio el 37 % de la población agrícola permanente (mano de obra familiar y asalariada), pero su presencia varía considerablemente según el sistema de producción dominante en la explotación (gráfico 5).

Las mujeres son más numerosas en cuatro OTE: explotaciones de ganadería mixta herbívora (71), explotaciones de policultivo (60), y explotaciones especializadas hortícolas (20) y oleícolas (33).

Mientras que, por término medio, proporcionan el 31 % de la cantidad de trabajo registrada, en estas cuatro OTE aumentan su participación (36-39 %). En este tipo de explotación, la diferencia entre hombres y mujeres (en cantidad de trabajo por persona) es menor (gráfico 6).

Las mujeres son menos numerosas, por el contrario, en las explotaciones especializadas en cerealicultura y en el cultivo de plantas oleaginosas y proteaginosas (13), bovinas mixtas (42), ovinas y caprinas (44), y porcinas y avícolas (50). En este tipo de explotaciones, su participación medida en cantidad de trabajo proporcionada es inferior a la media (22-28 %).

El trabajo de la mujer a tiempo parcial no está representado de manera homogénea, y se da sobre todo en los cultivos permanentes (OTE 31 a 34) y los grandes cultivos. Mientras que una mujer realiza como media 0,37 UTA en la explotación donde se encuentra registrada (algo más de un tercio de jornada), sólo realiza 0,19 UTA en las explotaciones oleícolas (33), 0,23 UTA en las explotaciones frutícolas (32) y 0,29 UTA en las explotaciones vitícolas (31). En las explotaciones cerealeras (13) suele trabajar un cuarto de jornada.

En cambio, la ganadería porcina o avícola (OTE 50), la ganadería bovina lechera (41) y la horticultura (20) requieren más mano de obra, por término medio más de 0,66 UTA por persona registrada. No obstante, si bien en estas actividades el trabajo femenino rebasa la media jornada (0,55 a 0,60 UTA), se sitúa muy por debajo de la jornada masculina (- 0,10 UTA por persona en horticultura y - 0,18 UTA por persona en las explotaciones especializadas).

⁽⁵⁾ En la presente publicación, la orientación técnico-económica de las explotaciones agrícolas se designa mediante la sigla OTE.

- Cereales - 13
- Grandes cultivos - 14
- Horticultura - 20
- Vino de calidad - 31
- Frutas y cítricos - 32
- Oleicultura - 33
- Diversos cultivos permanentes - 34
- Vacuno de leche - 41
- Vacuno de carne - 42
- Leche y carne - 43
- Pequeños herbívoros - 44
- Cultivos sin tierra - 50
- Cultivos mixtos - 60
- Ganadería mixta herbívora - 71
- Ganadería mixta granívora - 72
- Explotaciones mixtas grandes cultivos-herbívoros - 81
- Explotaciones mixtas cultivos-ganadería - 82
- Especialización en **producciones vegetales (PV)**
- Especialización en **producciones animales (PA)**
- Explotaciones **no especializadas**

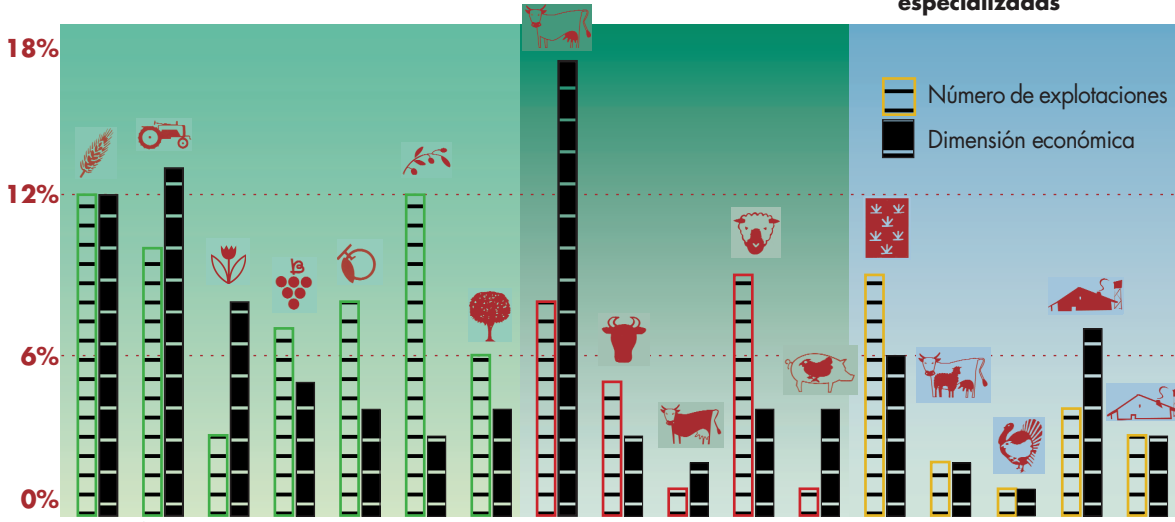


Gráfico 4: Número de explotaciones y dimensión económica de las explotaciones agrícolas en 1997
% del total de explotaciones



Gráfico 5: Reparto de la mano de obra femenina en las orientaciones técnico-económicas en 1997
% mujeres

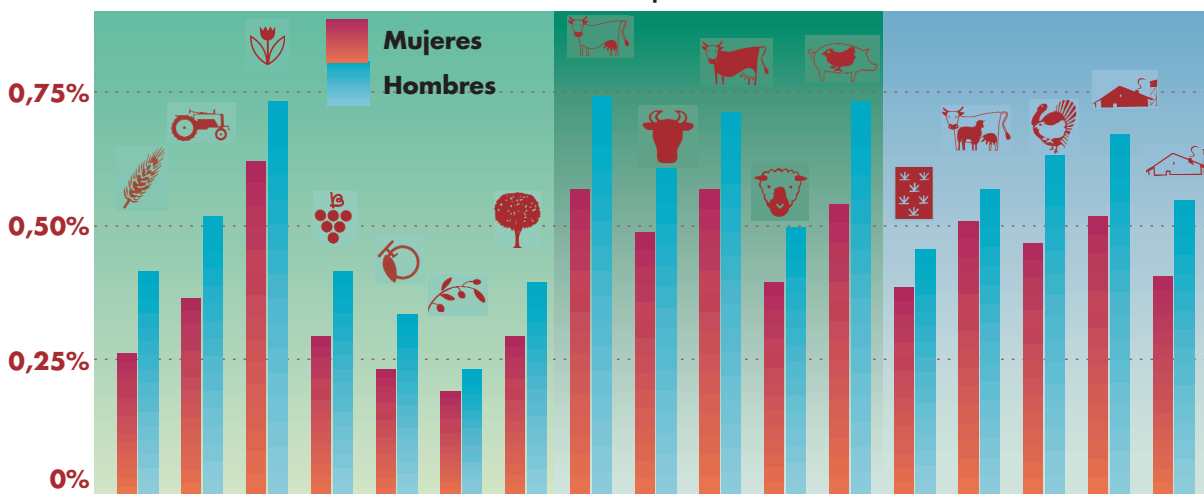


Gráfico 6: Trabajo prestado por persona en las explotaciones agrícolas en 1997
UTA/persona

Una de cada cinco explotaciones está dirigida por una mujer

5



En la Unión de los Quince de 1997, había 1,3 millones de mujeres al frente de una explotación: una de cada cinco explotaciones estaba dirigida por una mujer. En el plazo de un decenio, esta cifra sólo aumentó en un 1 % con respecto a la Unión de los Doce (pasó del 18 % al 19 %). El 29 % de las explotaciones austríacas y el 24 % de las italianas están dirigidas por una mujer, pero sólo el 7 % en Dinamarca y el 6 % en los Países Bajos (gráfico 7). Las explotaciones agrícolas dirigidas por mujeres difieren mucho de las demás. Una explotación dirigida por una mujer tiene una dimensión económica notablemente inferior a una explotación dirigida por un hombre (gráfico 8). En la Unión de los Quince (6), una gran mayoría de las explotaciones puede calificarse de «pequeñas» [menos de 4 unidades de dimensión económica, UDE (7)]. De cada 100 mujeres al frente de una explotación, 68 dirigían una explotación «pequeña» y sólo 3 dirigían una explotación «grande» de más de 40 UDE. En las explotaciones dirigidas por hombres, estas cifras son de 52 y 9, respectivamente (cuadro 1).

No obstante, la tendencia general al aumento de tamaño de las explotaciones agrícolas se aprecia también en las mujeres que las dirigen. En 1997 el 8 % de las explotaciones de más de 40 UDE estaban dirigidas por mujeres, cuando en 1990 no eran más que un 6 %.

(6) Ocho Estados miembros no pudieron aportar datos en 1997 sobre el reparto de hombres y mujeres: DK, D, E, NL, A, FIN, S, UK.

(7) En la presente publicación, la unidad de dimensión económica de las explotaciones agrícolas se designa mediante la sigla UDE.

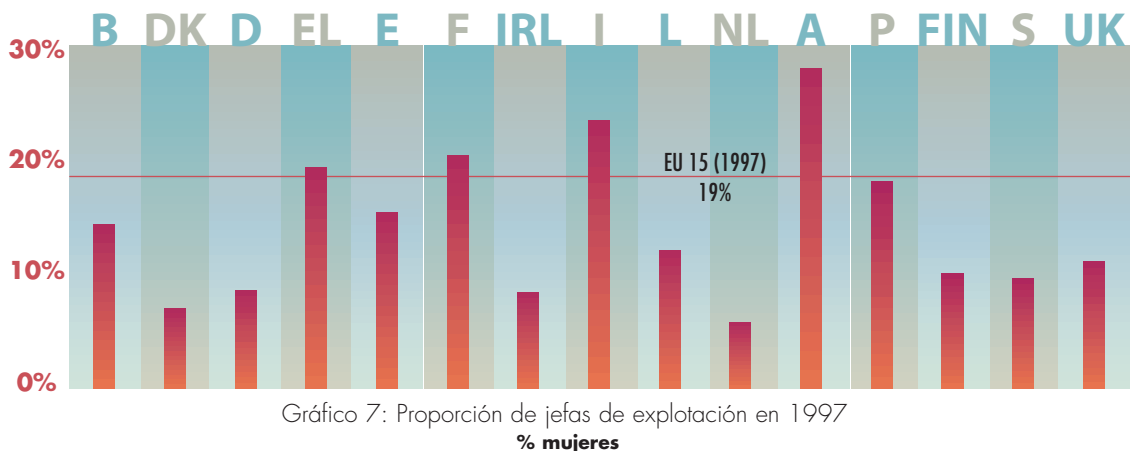


Gráfico 7: Proporción de jefas de explotación en 1997
% mujeres

Dimensión económica	Jefes de explotación	
	Mujeres (%)	Hombres (%)
< 4 UDE	68%	52%
4 - 8	14%	15%
8 - 16	8%	12%
16 - 40	6%	11%
>= 40 UDE	3%	9%

Cuadro 1: Reparto de los jefes de explotación, 1997

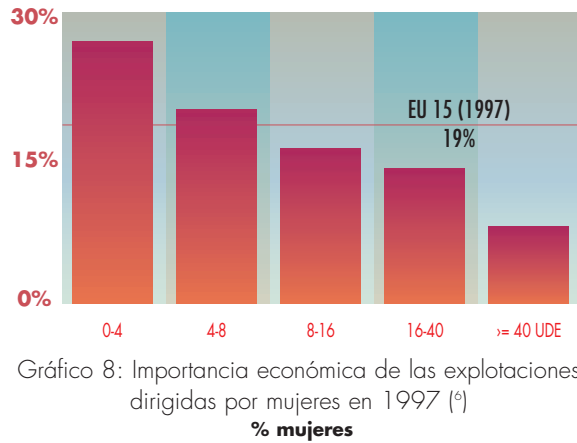
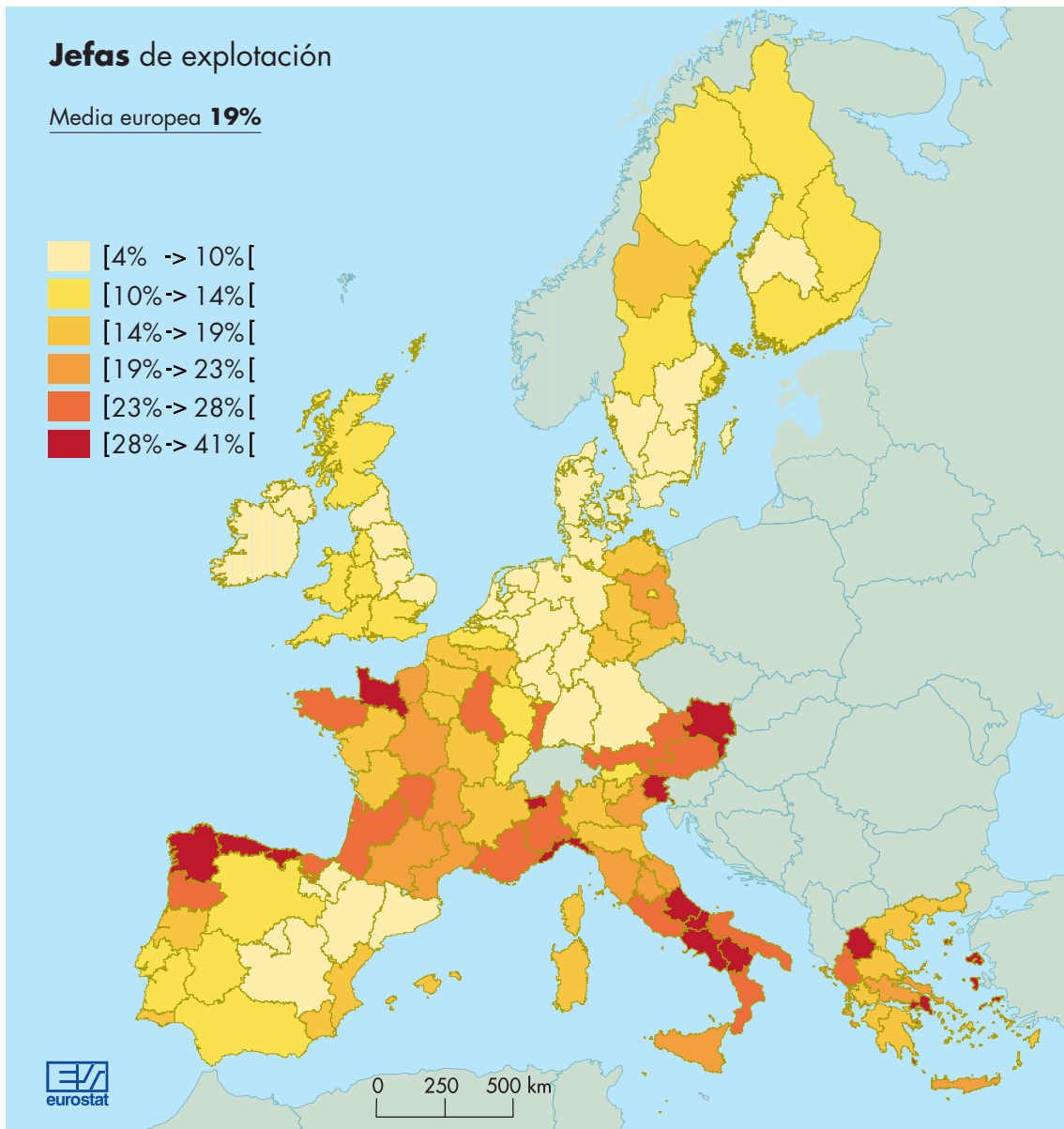


Gráfico 8: Importancia económica de las explotaciones dirigidas por mujeres en 1997 (%)



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapa 5: Proporción de mujeres que dirigen una explotación en 1997

El 36 % de las mujeres tiene menos de 45 años

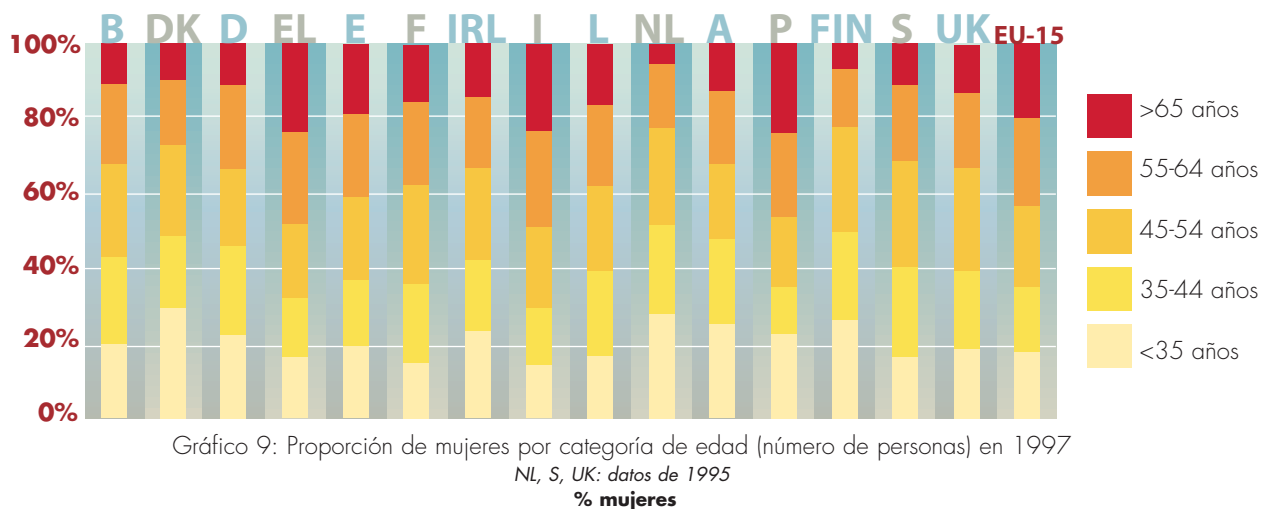


La población agrícola está envejeciendo. En la Unión de los Quince de 1997, 21 de cada 100 personas que trabajan en las explotaciones agrícolas tenían menos de 35 años y 21 eran mayores de 65 años. En la Unión de los Nueve de 1980, había igual número de jóvenes (21 %) pero menos personas mayores (16 %).

Por categorías de edad, las mujeres no están presentes de igual manera que los hombres. Su proporción es inferior en la categoría de los menores de 35 años y mayores de 65 años (cuadro 2).

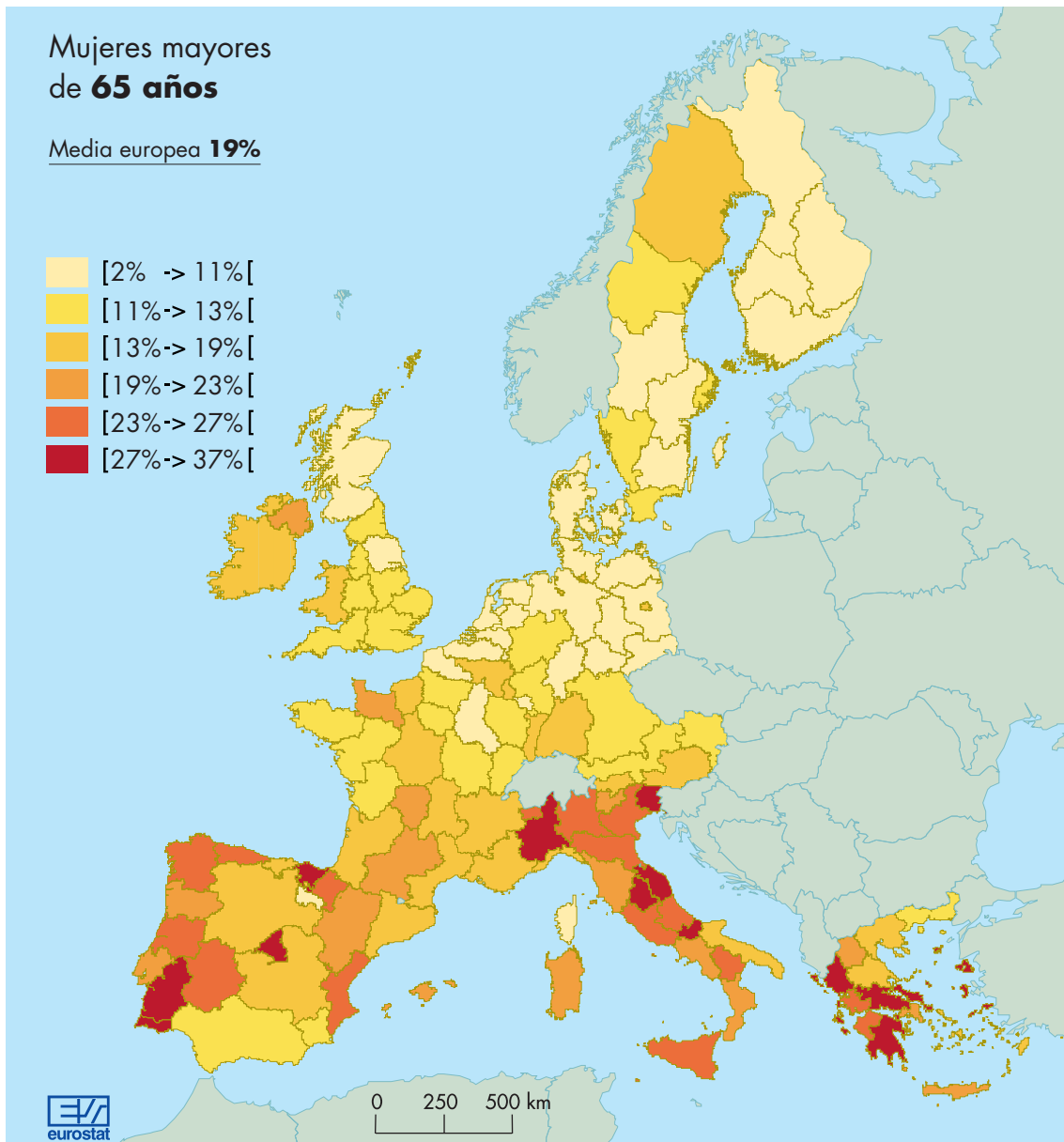
Antes de los 35 años, se dedican más a los hijos. Después de los 65 años, son más proclives a abandonar los trabajos físicos pesados. La mayor participación de la mujer en los trabajos agrícolas se registra en las edades intermedias.

A semejanza de la población masculina, es en los países del sur de Europa donde la población agrícola femenina tiene más edad. El 42 % de las mujeres empleadas en las explotaciones agrícolas de la Unión Europea tiene más 55 años. Visto por nacionalidades, el contraste es importante. Mientras que han rebasado esta edad el 46 % de las portuguesas, el 48 % de las griegas y el 49 % de las italianas, éste sólo es el caso del 22 % de las finlandesas, 23 % de las neerlandesas y 27 % de las danesas (gráfico 9).



En número de personas	Jefes de explotación	
	Mujeres %	Hombres %
< 35 años	18%	22%
35 - 44 años	18%	17%
45 - 54 años	22%	19%
55 - 64 años	23%	21%
>= 65 años	19%	21%
Total	100%	100%

Cuadro 2: Reparto por categoría de edad de la población agrícola en la EU-15 en 1997,



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapas ó: Edad de la población femenina agrícola en 1997
 NL, S, UK: datos de 1995

Una de cada dos mujeres es **cónyuge del titular de explotación**



Una explotación agrícola está dirigida por un titular, que puede confiar la gestión diaria a un jefe de explotación. La mayoría de las explotaciones agrícolas de la Unión Europea son explotaciones familiares a cargo de una pareja. Tradicionalmente, el hombre desempeña las dos funciones de titular y jefe de explotación. En este caso, la mujer suele tener el estatuto de cónyuge del titular. Esta población de cónyuges es bastante dispar.

De los 3,25 millones de personas que se declaran cónyuges de titular, el 80 % son mujeres. Por lo tanto, casi una de cada dos mujeres registradas en la población agrícola (48 %) ostenta el estatuto de cónyuge de titular. Esta elevada tasa de feminización obedece a razones históricas y culturales. Es relativamente homogénea, pues en casi todas partes ronda los dos tercios. Varía entre el 66 % en España y el 72 % en Francia, aunque alcanza el 94 % en Irlanda y el 97 % en Países Bajos. A raíz de la jubilación de su esposo, una agricultora puede verse incitada por algunas legislaciones sociales nacionales a declararse titular y, de este modo, dejar el estatuto de cónyuge.

Aunque los cónyuges de titular representan el 22 % de la población agrícola total, sólo realizan el 18 % de la cantidad de trabajo registrada porque a menudo trabajan a tiempo parcial. Trabajan a tiempo completo un 10 % de las cónyuges, y un 71 % lo hace a media jornada.

Las cónyuges de titular son, por término medio, relativamente jóvenes. El 10 % de ellas tienen menos de 35 años y el 62 %, menos de 55. Se incluyen en esta última categoría de edad las tres cuartas partes de las cónyuges en seis países de la Unión, y el 85 % en Finlandia, Austria y Francia.

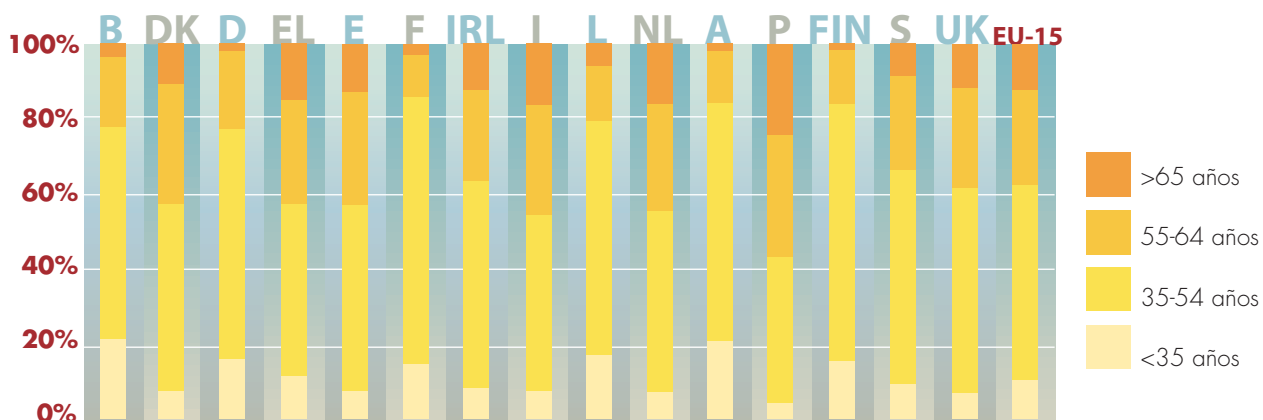
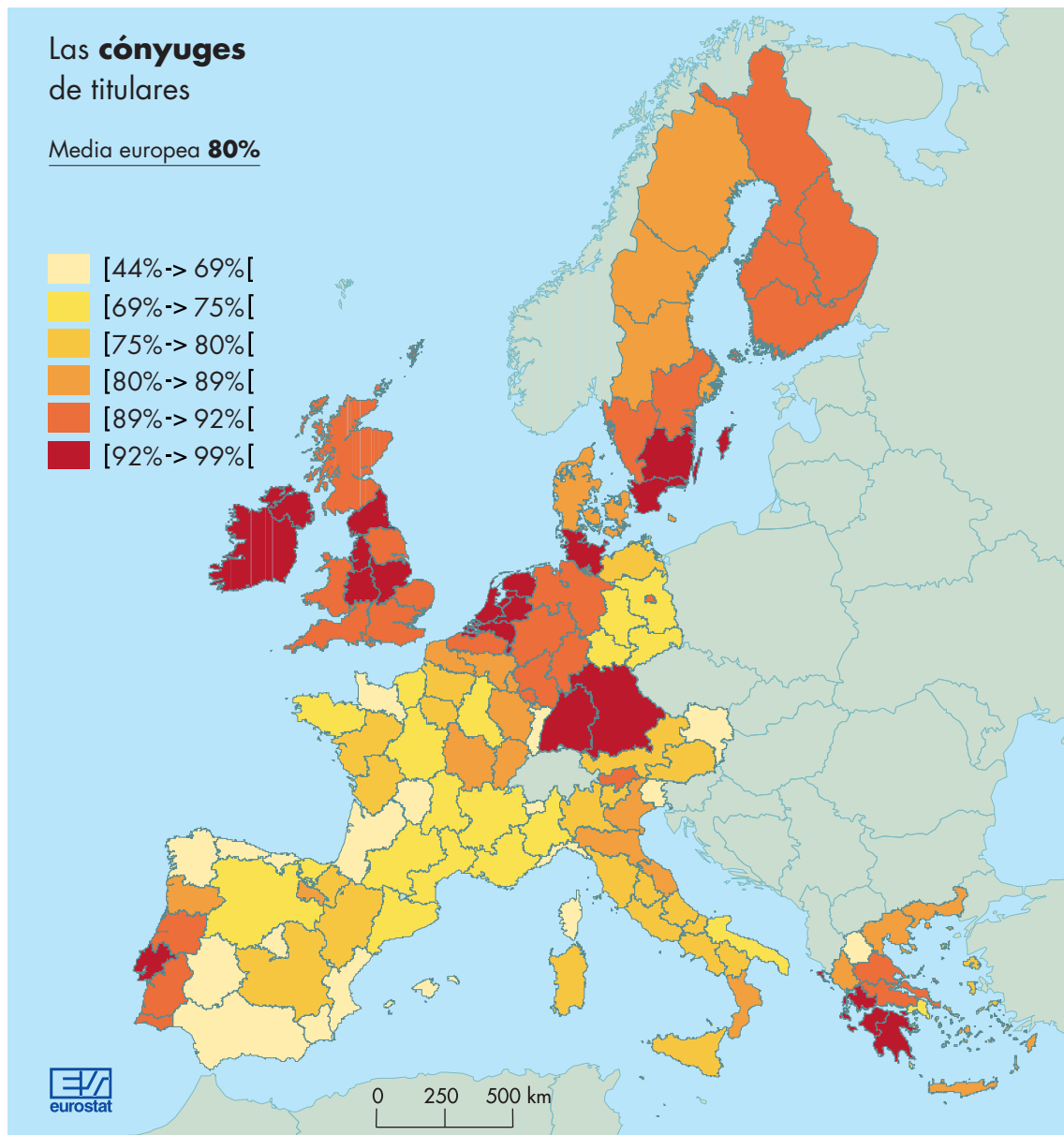


Gráfico 10: Reparto de mujeres cónyuges por categorías de edad (% UTA) en 1997
% mujeres



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapa 7: Proporción de mujeres entre los cónyuges de titular en 1997

Las asalariadas permanentes proporcionan dos tercios del trabajo femenino



El trabajo agrícola asalariado afecta a 1,05 millones de personas, lo que supone el 7,1 % de la población agrícola total. Casi una cuarta parte de esta población (23 %) son mujeres.

La proporción de mujeres asalariadas medida en cantidad de trabajo (UTA) es bastante estable en el tiempo, aunque varía fuertemente de un país a otro. El trabajo asalariado femenino es raro en Grecia (4,5 %), Irlanda (7,7 %), Italia (9,6 %) y España (10,3 %). Está más extendido en Portugal (29,1 %) y se aproxima al 30 % en Austria, Alemania y Dinamarca, para rebasar el 40 % en Finlandia.

El 7,1 % de los asalariados realiza el 12,2 % del trabajo agrícola registrado en las explotaciones, dado que su jornada laboral unitaria suele ser superior a la de otras categorías. Mientras que el titular o un miembro de su familia efectúa una media de 0,42 UTA, un asalariado permanente proporciona a la explotación en la que trabaja 0,79 UTA, cifra sin distinción de sexos. La diferencia constatada es parecida para la parte femenina de estas dos poblaciones (respectivamente 0,35 UTA y 0,73 UTA).

No son muchas las asalariadas que trabajan con jornada reducida; de ellas, el 28 % declaran una actividad agrícola inferior a media jornada.

Dos de cada tres asalariados trabajan en jornada completa. Las mujeres asalariadas trabajan en su mayoría a tiempo completo (48 %) y proporcionan el 67 % del trabajo asalariado femenino registrado.

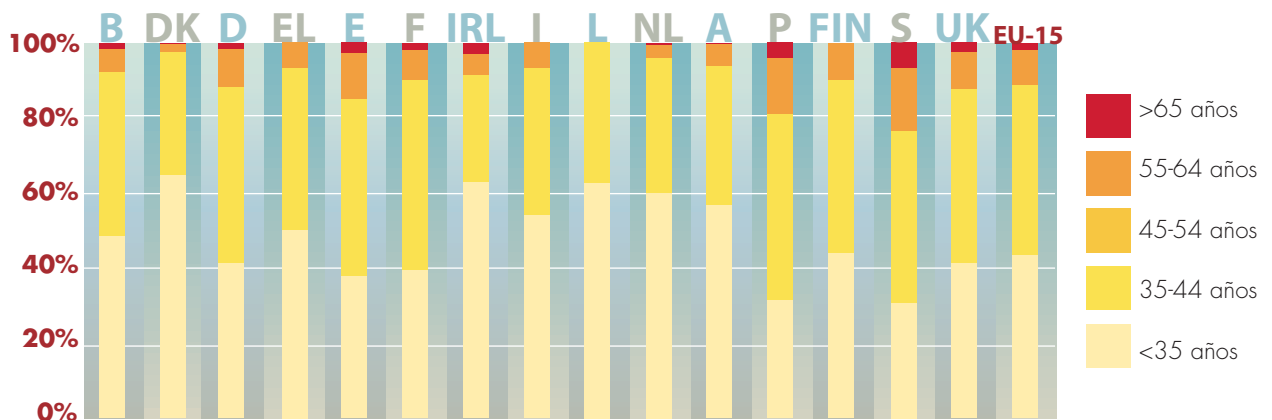
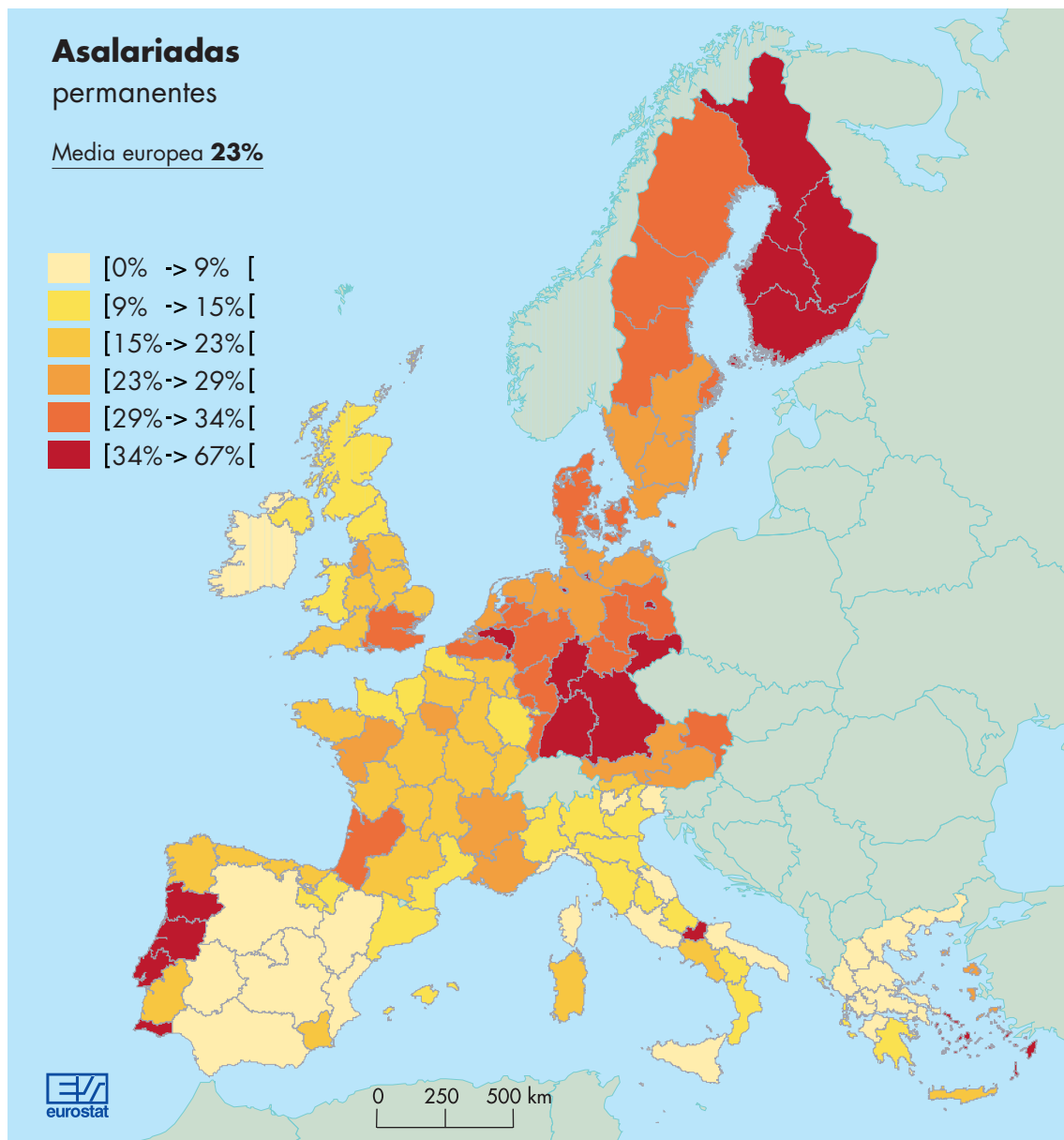


Gráfico 11: Reparto de mujeres asalariadas por categorías de edad (% UTA) en 1997
 NL, S, UK: datos de 1995
 % mujeres



En comparación con el total de agricultoras, las mujeres asalariadas constituyen un grupo más joven; sólo el 11 % tiene 55 años o más, mientras que el 44 % no alcanza los 35 años. En algunos países estas diferencias son mayores. Aunque en Portugal una de cada cinco mujeres asalariadas tiene 55 años o más, las asalariadas menores de 35 años son mayoría en siete Estados miembros, e incluso rebasan el 60 % en Irlanda (63 %) y en Dinamarca (65 %).



Cartografía: Eurostat — Fuente: Eurostat

Mapa 8: Proporción de mujeres entre los asalariados agrícolas permanentes en 1997

La mujer en el **medio rural** en dos Estados miembros



ESPAÑA

España cuenta con unos 5 millones de mujeres que viven en zonas rurales, lo que representa alrededor del 15 % de la población total española. Viven principalmente en Galicia, Andalucía y Castilla y León, tres comunidades autónomas que reúnen el 50 % de las mujeres españolas empleadas en la agricultura.

El perfil típico es el de una mujer casada de 50 años. Tiene una media de 2,3 hijos y dedica diariamente ocho horas a las tareas domésticas. Le quedan alrededor de cinco horas para sus actividades profesionales restantes.

Es importante diferenciar bien entre las mujeres que viven en zonas rurales y las mujeres que ejercen una actividad agrícola. En este sector, junto a un millón de hombres agricultores, no se registran más que 308 600 mujeres con el estatuto legal de agricultoras. Esta presencia femenina se ha mantenido escasa durante los últimos años: según la encuesta de población activa del primer trimestre de 2000, sólo son agricultoras el 6 % de las trabajadoras, lo que representa una cuarta parte de los empleos.

En cambio, si se considera la ayuda familiar proporcionada en las explotaciones agrícolas, entran en línea de cuenta el 82 % de las mujeres. No obstante, el 59 % de ellas no pagan ninguna cotización social, sino que se benefician de la seguridad social de su marido.

Menos del 9 % de las explotaciones son dirigidas por mujeres, y éstas son más pequeñas que las dirigidas por hombres. Así, se registran 45 mujeres por cada 100 hombres propietarios de una explotación de menos de una hectárea; esta proporción pasa a 18 mujeres por 100 hombres propietarios de una explotación de más de cien hectáreas.

Entre las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la modernización de las explotaciones agrícolas, sólo una de cada cinco solicitudes se concede a una mujer. Las mujeres que han obtenido más subvenciones son las de Galicia, donde alcanzan el 27 % de las ayudas concedidas. El importe medio de las subvenciones solicitadas por mujeres asciende a 3,5 millones de pesetas, lo que representa medio millón menos que las solicitadas por hombres. Las mujeres invierten 800 000 pesetas menos que los hombres en la modernización de su explotación. La edad media de estas mujeres es de 40 años, y se ha observado que cuanto más jóvenes son, mayor es el importe solicitado.

En 1996, la tasa de paro femenino en el sector agrícola se sitúa en torno al 27 %. Estos empleos se caracterizan por una gran precariedad, como ilustra la elevada tasa de trabajo temporal y a tiempo parcial (17 % para las mujeres frente a 2,7 % para los hombres).



Las estadísticas oficiales no pueden tener en cuenta los trabajos que las mujeres realizan en las explotaciones. Al no tener estatuto jurídico y social válido, no pueden cobrar salario, ni beneficiarse de una cobertura social apropiada, ni percibir indemnización de paro, accidente o maternidad.

Este reconocimiento jurídico es una realidad en Francia, Austria, Finlandia y Suecia a través del estatuto de «cónyuge colaborador». Ésta es una de las reivindicaciones permanentes de las mujeres rurales españolas.

AMFAR Nacional, 2000

FRANCIA

Formación de mujeres como «agentes de desarrollo en el medio rural»

Vistas las necesidades del medio rural y las potencialidades de las mujeres que viven en él, se han organizado en la región de Picardía (norte de Francia) una serie de diferentes formaciones a lo largo de un decenio. La población femenina afectada no se hallaba en búsqueda de empleo ni de ingresos, pero al disponer de tiempo y de capacitación, deseaba más vida social, asumir mayores responsabilidades o reintegrarse en el trabajo tras un tiempo dedicado a la educación de sus hijos.

En 1991 se realizó un vídeo titulado «Ciudadanas activas». Reproducido en 400 copias, circuló en Francia y suscitó nuevas demandas. En 1993, estas demandas contribuyeron a la creación de un organismo de formación, el ASTER (*Actrices sociales des territoires européens ruraux*: agentes sociales de los territorios europeos rurales), que debía funcionar como laboratorio para acciones de formación de carácter territorial en gestión de proyectos de desarrollo rural, y como red europea para el intercambio de prácticas que permitiesen a las mujeres del medio rural convertirse en «operadoras» de desarrollo, en relación con el cuarto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.



El proyecto de las mujeres de Thiérache se inició en 1998, en el marco de un proyecto de carácter territorial dirigido a una población de 28 000 habitantes repartida en 68 municipios de la región de Picardía para una iniciativa de desarrollo social, económico y cultural.

Un centro de formación para adultos, el Collège coopératif de París y ASTER acompañaron una formación de «agentes de desarrollo en el medio rural» que agrupó a quince mujeres de 20 a 60 años deseosas de convertir sus ideas en proyectos.

La medida tenía por finalidad:

- sensibilizar a los interlocutores institucionales sobre las capacidades de desarrollo local que representan las mujeres;
- renovar las élites locales a partir de las potencialidades femeninas, y responder a las nuevas demandas sociales que están surgiendo (por ejemplo, servicios y actividades) y a las aspiraciones personales de las voluntarias;
- romper con la costumbre de actuar siempre con urgencia, fomentando la aparición de líderes capaces de trabajar de manera autónoma, responsable y emancipada.

Las sesiones alternaron jornadas temáticas y talleres de redacción de proyectos, centrados principalmente en el turismo, la diversificación agrícola y la valorización del patrimonio natural e histórico.

La clarificación de la idea inicial y su transformación en proyecto requiere un buen conocimiento de sí mismo, de las competencias y experiencias propias, de las instituciones y de los interlocutores locales. La mayoría de las mujeres, de escolaridad a menudo precaria, serán capaces tanto de llevar a cabo su proyecto como de validar los conocimientos y la experiencia adquirida con un título de estudios superiores de prácticas sociales.

Además de la formación de las personas y la validación de lo aprendido, la formación suscitó una dinámica colectiva con potencial para enriquecer el territorio.

Esta experiencia favorece la movilidad espacial, social y mental de las mujeres, el paso del espacio privado al espacio público. Sirve tanto para la promoción de las personas como para el desarrollo del territorio.

ASTER, 1999-2001

10

Las agricultoras en algunos países candidatos

POLONIA

En Polonia, la explotación agrícola es individual y casi exclusivamente familiar (el 99 % de la mano de obra es familiar). Según la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2000, trabajan en las explotaciones 2,4 millones de mujeres, lo que supone el 47 % de la mano de obra agrícola total, frente al 37 % de la media europea en 1997. Casi una mujer de cada dos que trabaja en la explotación es la cónyuge del titular, frente a un hombre de cada diez (cuadro 3).

La cantidad total de trabajo prestado representa 2,3 millones de UTA, y de éstos, casi la mitad corresponde a las mujeres. La parte de trabajo femenino es menor en las explotaciones grandes (disminuye en un 51 % para las explotaciones de menos de 1 ha al 34 % en las de más de 100 ha). En la EU-15 de 1997, esta parte del trabajo femenino representaba un 39 % en lo que respecta a las explotaciones de menos de 2 ha y un 18 % en las de más de 100 ha.

Únicamente trabajan a tiempo completo el 14 % de las mujeres y el 22 % de los hombres. Es mayor el número de mujeres que trabaja menos de una cuarta parte del tiempo (61 % frente al 54 %). Tres de cada diez mujeres son titulares de explotación, en comparación con dos de cada diez mujeres en la Europa de los Quince en 1997. Esta parte disminuye con el tamaño de la explotación. Más del 40 % de mujeres dirigen explotaciones de menos de 1 ha. Menos del 4 % de mujeres dirigen explotaciones de más de 50 ha (gráfico 12). Las tres cuartas partes de las mujeres titulares están a cargo de explotaciones de menos de 3 ha.

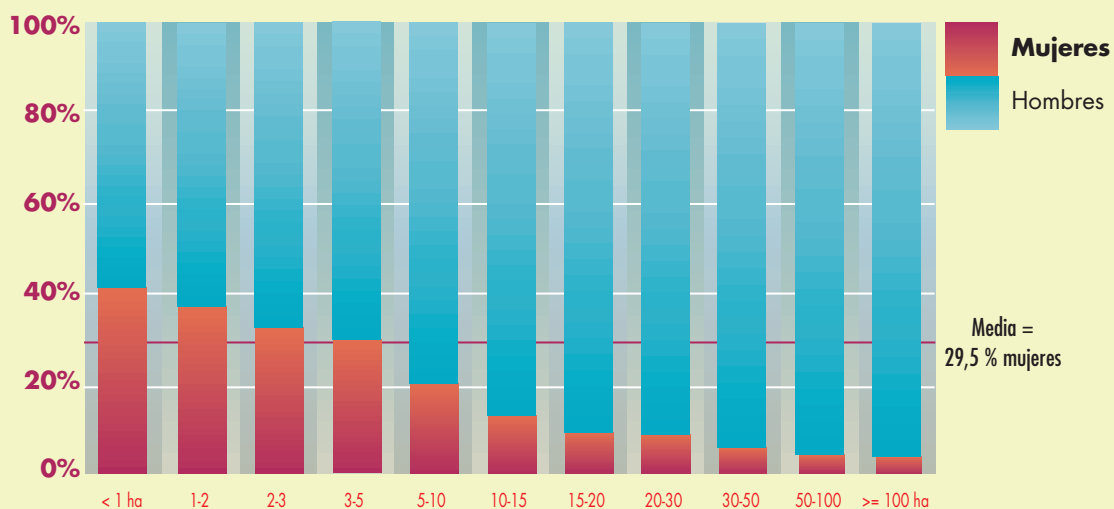
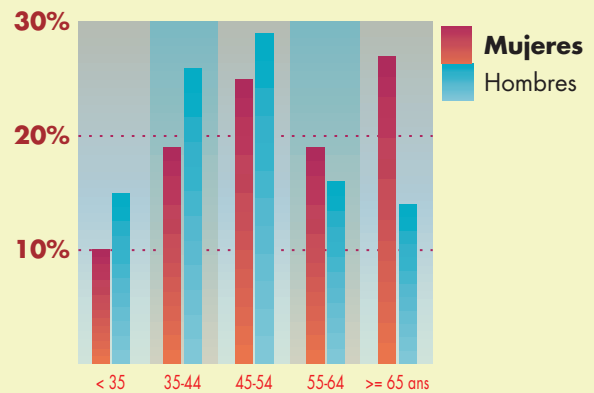


Gráfico 12: Las titulares, por dimensión económica de las explotaciones
% número de personas

	Mujeres	Hombres	Total
Titulares	28,6%	61,6%	46,0%
Cónyuges	46,6%	10,3%	27,5%
Otros miembros de la familia	24,1%	26,7%	25,5%
Asalariados	0,7%	1,4%	1,0%
Total	100%	100%	100%

Cuadro 3: La mano de obra polaca

Gráfico 13: Edad de los titulares, por sexo
% número de personas

Sólo dos de cada diez mujeres han seguido una formación agrícola completa, frente a casi seis hombres de cada diez. La parte de mano de obra con una formación agrícola aumenta con el tamaño de las explotaciones, con una menor proporción de mujeres que de hombres.

Antes de los 55 años, los hombres titulares de explotación son relativamente más numerosos que las mujeres (gráfico 13). Después de los 65 años, el número de mujeres casi dobla el de hombres (27 % frente al 14 %).

HUNGRÍA

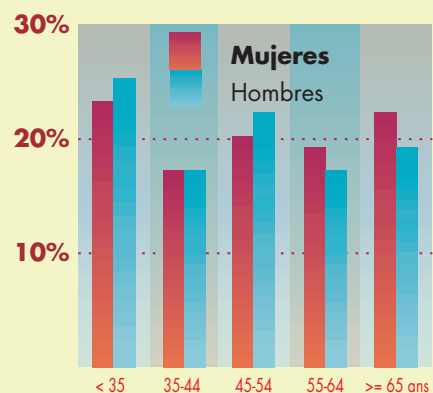
Según el censo agrícola general de 2000, una de cada cinco personas desempeña una actividad agrícola (a tiempo parcial o pleno). La mano de obra agrícola comprende cerca de 2 millones de personas y es casi exclusivamente familiar. La mitad de ellas son mujeres, frente al 37 % que se registraba en la Unión Europea en 1997. Casi la mitad (47 %) de esta mano de obra agrícola está constituida por titulares, de los cuales una cuarta parte son mujeres. La edad media de las mujeres titulares es de 60 años, 7 años más que la de los hombres. La otra mitad de esta mano de obra se reparte entre cónyuges (casi exclusivamente femeninos), otros miembros de la familia (de éstos, la mitad son mujeres) y asalariados en número reducido (cuadro 4).

La cantidad de trabajo aportada por las mujeres asciende a 246 000 UTA, lo que supone un 45 % del total. En la EU-15 de 1997, la parte del trabajo femenino medida en UTA era del 31 %.

La mano de obra agrícola se encuentra relativamente equilibrada entre hombres y mujeres en las diferentes categorías de edad (gráfico 14). Así, el 23 % de las mujeres y el 25 % de los hombres tienen menos de 35 años, frente al 22 % y 19 %, respectivamente, para los mayores de 65 años.

Cerca de una mujer de cada tres no posee ninguna formación profesional, frente al 27 % de los hombres. La mayoría de los titulares, hombres y mujeres, poseen una formación agrícola elemental (respectivamente, 66 % y 64 %). Las formaciones secundarias y universitarias son raras, aunque un poco más extendidas entre los hombres (cuadro 5).

Durante los años 1993 y 1994 se ha registrado un retroceso general y rápido de la mano de obra agrícola, sobre todo en su componente masculina.

Gráfico 14: Edad de la población agrícola
% número de personas

	Mujeres	Hombres	Total
Titulares	23%	71%	47%
Cónyuges	55%	4%	29%
Otros miembros de la familia	20%	22%	21%
Asalariados	2%	3%	3%
Total	100%	100%	100%

Cuadro 4: La mano de obra agrícola

	Mujeres	Hombres
Sin experiencia	31%	27%
Formación elemental	66%	64%
Formación secundaria	2%	7%
Formación universitaria	1%	2%

Cuadro 5: La formación profesional de los titulares

De 1994 a 1997, el empleo masculino aumentó ligeramente, mientras que el empleo femenino disminuyó. A partir de 1998 empezó a mejorar gracias a la creación de empleos en otros sectores de la economía.

ESLOVENIA

En junio de 2000, son casi 260 000 los trabajadores censados en las 86 500 explotaciones agrícolas de Eslovenia. El tamaño de estas explotaciones es muy pequeño: el 60 % cuenta con una superficie inferior a 5 ha, y más de la mitad tiene una dimensión económica inferior a 2 UDE. No obstante, estas explotaciones poseen una importancia real en el tejido rural, puesto que en ellas viven por término medio 3,7 personas y trabajan 2,9.

La mayoría de las explotaciones eslovenas están especializadas en la ganadería, especialmente la ganadería de vacas lecheras y la producción de forrajes para este ganado.

Las mujeres que trabajan en la explotación secundan a un jefe de explotación en el 48 % de los casos, mientras que ellas no ocupan este cargo más que en el 19 % de los casos. La proporción de mujeres en la mano de obra agrícola total asciende al 60 %, frente al 37 % en la EU-15 de 1997. La mitad de las mujeres que trabajan como jefes de explotación lo hacen a media jornada, mientras que un 12 % de las mujeres, incluidas las jefas, lo hacen a tiempo completo. Las jefas de explotación poseen explotaciones más pequeñas que los hombres: el 56 % de ellas frente al 44 % de los hombres dirigen explotaciones con menos de 2 UDE. Sólo un 5 % de ellas dirige explotaciones de gran tamaño, de más de 8 UDE, frente al 12 % de los hombres (gráfico 15). La formación agrícola de la mayoría de los titulares es únicamente de tipo práctico (cuadro 6).

	SAU < 10 ha		SAU ≥ 10 ha	
	H (%)	F (%)	H (%)	F (%)
Experiencia práctica	84,3	90,5	66,2	79,3
Formación elemental	8,5	4,3	14,8	9,4
Formación agrícola completa	5,0	2,9	17,5	9,5
No contestan	2,2	2,3	1,5	1,8

Cuadro 6: La formación profesional de los jefes

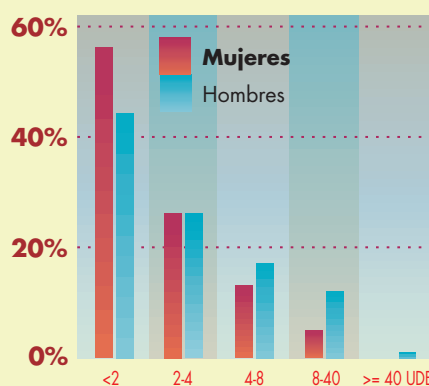


Gráfico 15: Jefes de explotaciones agrícolas, por sexo y dimensión económica

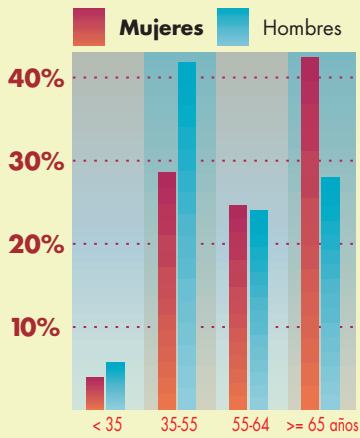


Gráfico 16: Edad de los jefes, por sexo
% número de personas

En las explotaciones de menos de 10 ha, 9 de cada 10 jefas carecen de formación agrícola, sólo poseen una experiencia práctica. En general, las personas al frente de una explotación de 10 ha o más tienen un mejor nivel de estudios. No obstante, el nivel de formación general es escaso. Las mujeres con una formación de tipo universitario o de enseñanza superior representan el 10 % de las mujeres que dirigen grandes explotaciones. Esta categoría de mujeres sólo es del 3 % en las más pequeñas.

La edad de los jefes de explotación es relativamente elevada (gráfico 16). Así, 32 de cada 100 jefes de explotación (28 hombres y 43 mujeres) tienen más de 65 años. Los jefes de explotación jóvenes (menores de 35 años) representan sólo el 5,2 % (6 % de hombres y 4 % de mujeres). En la Unión Europea de 1997, los menores de 35 años y los mayores de 65 años representaban, respectivamente, el 20 % y el 21 % de la población agrícola total.

BULGARIA

En 2000, Bulgaria registra una población de 8,15 millones de habitantes, de los cuales 3,5 millones viven en las zonas rurales y el 50 % son mujeres.

En 2000, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Bulgaria contaba en su censo con 1,4 millones de trabajadores agrícolas, un 39 % de mujeres. El trabajo aportado por esta población agrícola femenina representa cerca de 230 000 UTA, es decir, un 30 % del total. En la EU-15 de 1997, un 37 % de mujeres aportan el 31 % del trabajo total. Una cuarta parte de ellas declaran la agricultura como actividad única o principal, y sólo el 3 % cobra un salario.

El 16 % de los titulares de explotaciones son mujeres, frente al 19 % en la EU-15 de 1997. La gran mayoría de ellas (84 %) no posee ninguna formación agrícola. La mayoría de las mujeres que trabajan en la explotación son cónyuges del titular.

Las pequeñas explotaciones, cuyos productos se destinan al consumo propio, agrupan por término medio dos personas (generalmente el jefe de explotación y su cónyuge). En estas explotaciones, dos de cada tres mujeres tienen más de 55 años.

Sólo el 5 % de las mujeres que trabajan en la agricultura están presentes en las explotaciones profesionales (es decir, las que producen para el mercado) gestionadas por personas físicas. La mayoría de ellas no perciben salario alguno.

En las unidades de producción organizadas en forma de personas jurídicas (incluidas las cooperativas), las mujeres representan una cuarta parte de la mano de obra total. En el 80 % de los casos, perciben un salario. Cerca de una mujer de cada cuatro que trabajan en las explotaciones

profesionales tiene entre 50 y 54 años. Su número decrece rápidamente después de los 55 años (gráfico 17).

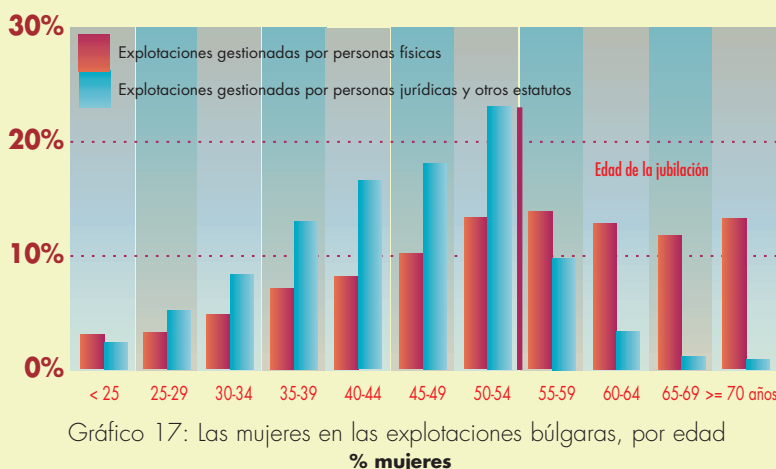


Gráfico 17: Las mujeres en las explotaciones búlgaras, por edad
% mujeres

REPÚBLICA CHECA

En el año 2000, el censo agrícola checo registra 151 587 trabajadores, con un 35,3 % de mujeres. Una de cada tres mujeres dirige técnicamente la explotación (como titular o como jefa de explotación). Sólo un 4 % de las mujeres son cónyuges de titular, contrariamente a lo que ocurre en la Unión Europea, donde la proporción de cónyuges se acerca al 50 %. En cambio, poseen el estatuto de asalariado permanente seis de cada diez mujeres frente a algo más de un hombre de cada dos. No obstante, hay que relativizar estas comparaciones con la Unión Europea, toda vez que las definiciones aún no están armonizadas (cuadro 7).

Antes de los 35 años y sobre todo después de los 55 años, las mujeres que trabajan en la agricultura son menos numerosas que los hombres. La situación es diferente en el grupo de 45 a 54 años, donde el 46 % son mujeres y el 36 %, hombres (gráfico 18).

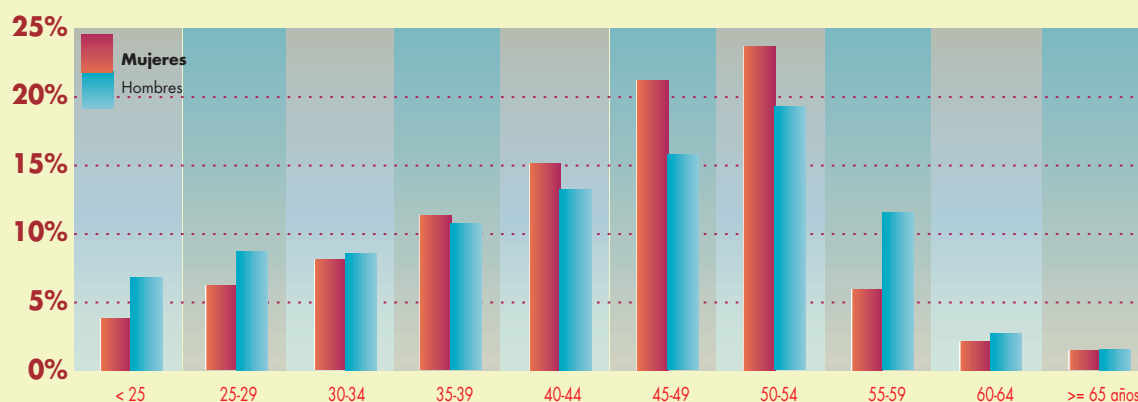


Gráfico 18: Edad de la población agrícola, por sexo
% número de personas

	Mujeres	Hombres
Titulares y jefes de explotación	31,7%	34,3%
Titulares individuales	3,6%	11,4%
Cónyuges	4,2%	0,4%
Otros miembros de la familia	1,0%	1,6%
Asalariados	59,5%	52,3%
Total	100%	100%

Cuadro 7: La mano de obra agrícola

LITUANIA

En el año 2000, la mujer ocupa un lugar de gran importancia en la vida activa lituana. Representa la mitad del total de trabajadores.

El sector agrícola cuenta con 311 000 personas, lo que supone un 19,6 % de la mano de obra total. Este sector comprende la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca. La población agrícola femenina representa el 40 % de la mano de obra agrícola (gráfico 19).

Según el registro de explotaciones agrícolas, casi la mitad de las explotaciones están dirigidas por una mujer (47 %).

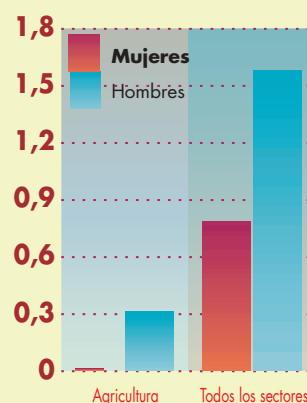


Gráfico 19: La mano de obra lituana
Número de personas (millones)

RUMANIA

La encuesta de población activa efectuada en Rumania en el año 2000 registra 4,5 millones de personas con una actividad agrícola, lo que supone el 42 % de la mano de obra total. Para las mujeres, este porcentaje alcanza incluso el 45 %. Trabajan en la agricultura 2,3 millones de mujeres, la mitad de la mano de obra total. Casi dos tercios de ellas constituyen una mano de obra familiar, y sólo el 3 % tiene el estatuto de asalariadas (cuadro 8).

Más de la mitad de las mujeres que trabajan en la agricultura tienen más de 50 años y sólo un 11 %, menos de 25 años (cuadro 9).

	Mujeres
Asalariada	3%
Titular	32%
Miembro de la familia	64%
Miembro de la explotación	1%

Cuadro 8: Estatuto profesional

	Mujeres
15 - 24 años	11%
25 - 34 años	15%
35 - 49 años	20%
50 - 64 años	30%
65 años o más	24%

Cuadro 9 — Edad

MALTA

La explotación agrícola maltesa es tradicionalmente familiar. Entre 1990 y 2000, la proporción de mujeres ocupadas en una explotación agrícola se mantuvo relativamente estable. Representa cerca del 13 % de la cantidad de trabajo agrícola medido en UTA, en comparación con el 31 % en la EU-15 de 1997. Durante este período, el trabajo femenino pasó de 1 019 a 945 UTA, lo que supone una disminución del 7,3 %, que fue del 7,7 % en el caso de los hombres.

Una cuarta parte de las mujeres que trabajan en la explotación agrícola ocupa un empleo a tiempo completo, y el resto trabaja a tiempo parcial. Sólo el 13 % de las mujeres ocupa un empleo de temporada y el 3 % forma parte de la mano de obra no remunerada (gráfico 21). En la Unión Europea de 1997, sólo el 12 % de las mujeres trabajaba a tiempo completo y el 72 % prefería la media jornada y el cuarto de jornada.

En 2000 trabajaba a tiempo completo casi el 30 % de la población activa femenina, comparado con una cuarta parte en 1990. En la agricultura, el trabajo de la mujer a tiempo completo ha disminuido de 264 a 237 UTA. En términos relativos, una de cada cuatro mujeres sigue trabajando a tiempo completo. En cambio, la proporción de hombres que trabajan en tiempo completo aumentó ligeramente (gráfico 20).

La relación entre mujeres que trabajan en tiempo completo en la agricultura y la proporción de mujeres que lo hacen en el conjunto de la economía pasó del 0,85 % en 1990 al 0,57 % en 2000. La jornada completa ha disminuido en la agricultura, mientras que ha aumentado en los demás sectores de la economía.

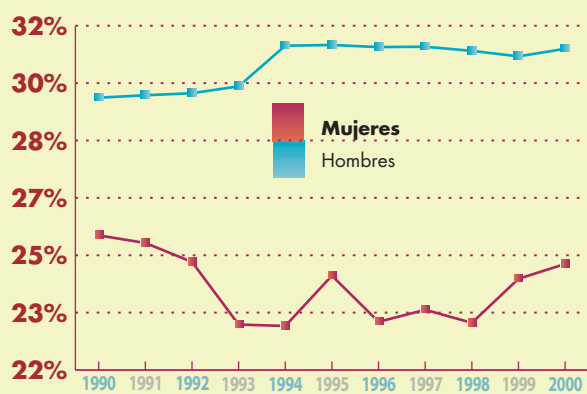


Gráfico 20: Evolución de la jornada completa agrícola
% de mano de obra en jornada completa

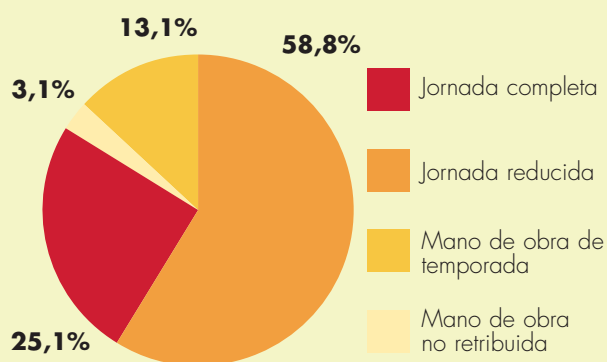


Gráfico 21: El empleo femenino en la agricultura maltesa en 2000

CHIPRE

Tradicionalmente, las mujeres ocupan un lugar importante en la agricultura chipriota, esencialmente familiar. La mano de obra familiar representa el 80 % del total, frente al 93 % en la EU-15 de 1997. Intervienen sobre todo en los grandes cultivos y la ganadería. En 1999, estas mujeres representaban el 16,5 % de la población total y aportaban el 15 % de la cantidad de trabajo medida en UTA. La proporción de población agrícola femenina asciende al 3 % de la población activa nacional.

Trabajan en el campo casi 26 000 personas. Tanto si es familiar o asalariada, la mano de obra femenina representa más de un tercio de la población agrícola total (gráfico 22).

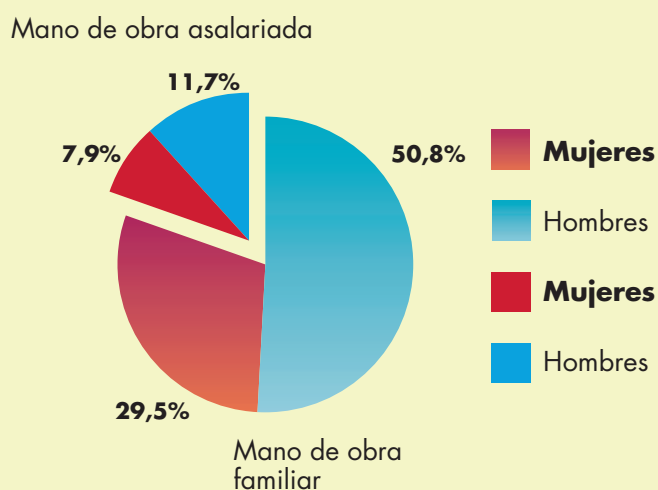


Gráfico 22: Reparto de la mano de obra chipriota (en número de personas)

Mano de obra permanente*(miles de personas)*♀ **Mujeres**♂ **Hombres**

	1979/80		1989/90		1993		1997			1999/2000 (*)		
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	%♀	♀	♂	%♀
EU-15							5436	9321	37%			
EU-12			6151	10265	5559	9441	5086	8766	37%			
EU-9	4352	7518	3876	6597	3375	6018	3129	5561	36%			
B	62	124	48	93	48	84	41	76	35%	37	70	35%
DK	87	147	41	98	40	102	37	93	28%	22	81	21%
D	797	1186	647	1129	534	944	429	802	35%	416	721	37%
EL	:	:	648	896	810	964	698	898	44%	591	835	41%
E	:	:	900	1939	786	1785	757	1740	30%	784	1655	32%
F	996	1663	658	1201	560	1051	476	929	34%	434	885	33%
IRL	145	323	93	219	99	221	81	201	29%			
I	1988	3313	2101	3187	1808	2954	1802	2799	39%			
L	5	7	4	6	3	5	2	4	36%	2	4	36%
NL	88	215	86	203	89	201	94	189	33%	92	180	34%
A	:	:	:	:	:	:	214	299	42%	229	298	44%
P	:	:	728	833	588	675	502	568	47%	509	575	47%
FIN	:	:	:	:	:	:	82	142	37%			
S	:	:	:	:	:	:	55	114	33%	51	106	33%
UK	185	539	199	460	193	458	168	468	26%	161	380	30%

Cantidad de trabajo prestado por la mano de obra permanente*(miles de UTA)*

	1979/80		1989/90		1993		1997			1999/2000 (*)		
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	%♀	♀	♂	%♀
EU-15							1993	4510	31%			
EU-12			2354	5047	2108	4615	1849	4238	30%			
EU-9	1871	4208	1471	3482	1315	3158	1179	2904	29%			
B	31	92	24	68	23	61	23	55	29%	22	50	30%
DK	51	120	19	72	24	76	23	70	25%	10	54	16%
D	341	697	309	704	231	557	178	464	28%	169	409	29%
EL	:	:	237	408	260	396	207	348	37%			
E	:	:	271	748	280	755	249	724	26%	227	647	26%
F	545	1221	350	826	296	712	247	631	28%	248	608	29%
IRL	65	234	67	181	65	172	49	151	24%			
I	620	1275	547	1117	530	1096	521	1071	33%			
L	3	6	2	5	2	4	2	3	30%	1	3	30%
NL	103	130	47	169	52	165	52	146	26%	51	139	27%
A	:	:	:	:	:	:	82	133	38%	76	104	42%
P	:	:	375	409	253	307	213	262	45%	217	262	45%
FIN	:	:	:	:	:	:	42	79	35%			
S	:	:	:	:	:	:	20	59	25%	18	54	25%
UK	112	433	106	341	93	316	85	313	21%			

(*) La mayoría de los datos de 1999-2000 son provisionales.

Mano de obra permanente por categoría de jornada laboral, L01 a L04

(miles de personas)

	>0-<25		>25-<50		50-<75		75-<100		100		Total	
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
1997												
EU-15	2885	4007	964	1478	548	729	330	522	639	2543	5367	9279
EU-12	2721	3772	906	1394	490	677	307	490	595	2392	5017	8725
EU-9	1667	2220	569	851	295	377	181	289	415	1820	3126	5555
B	10	15	12	11	5	3	3	2	11	46	41	76
DK	9	14	6	12	4	7	3	5	15	56	37	93
D	165	253	135	151	57	58	3	3	68	337	429	802
EL	406	424	161	194	87	138	19	45	26	97	698	898
E	429	896	74	236	37	98	48	97	103	377	690	1704
F	162	213	82	118	74	76	55	61	102	459	475	928
IRL	20	29	14	24	13	20	8	14	25	114	81	201
I	1218	1548	267	467	100	164	86	165	131	455	1802	2799
L	0	0	1	0	1	1	1	0	0	2	2	4
NL	20	25	23	21	22	17	9	13	19	113	94	189
A	97	141	42	46	47	29	13	14	14	68	213	298
P	219	233	101	114	72	64	60	59	51	98	502	568
FIN	36	53	8	17	6	11	7	9	25	51	82	142
S	32	41	9	21	5	11	3	8	6	32	55	114
UK	62	121	30	47	19	31	12	26	43	238	166	463
1999/2000 (*)												
B	9	13	9	12	4	3	3	2	12	41	37	72
DK	10	20	4	11	2	5	2	4	5	41	22	81
D	170	215	118	138	57	66	2	2	69	314	416	735
E	502	906	74	212	34	94	40	96	103	339	753	1647
F	135	204	67	109	56	67	36	48	139	457	434	885
L	0	0	1	0	1	1	1	1	0	2	2	4
NL	20	24	23	19	21	15	11	15	16	106	92	180
A	112	147	34	48	34	32	25	9	25	63	229	299
P	235	245	86	110	62	55	73	76	53	88	509	575
S	31	43	7	15	5	10	3	8	6	29	51	106
UK	68	110	28	46	18	33	11	22	34	176	159	387

Mano de obra permanente femenina por orientación técnico-económica L01 a L04

(% número de personas)

1997	13	14	20	31	32	33	34	41	42	43	44	50	60	71	72	81	82	99
EU-15	31%	37%	40%	37%	35%	41%	39%	37%	32%	38%	33%	34%	41%	42%	36%	36%	37%	37%
B	29%	30%	41%	:	32%	:	25%	36%	33%	36%	29%	40%	36%	38%	41%	34%	37%	35%
DK	21%	24%	56%	:	41%	:	49%	26%	31%	29%	31%	22%	24%	27%	22%	25%	23%	28%
D	25%	30%	50%	37%	34%	:	34%	39%	32%	37%	31%	38%	34%	37%	36%	34%	35%	35%
EL	40%	44%	42%	41%	41%	46%	44%	36%	37%	38%	41%	38%	45%	46%	43%	43%	43%	44%
E	19%	25%	32%	30%	27%	33%	30%	42%	32%	44%	30%	24%	33%	44%	27%	36%	32%	30%
F	30%	31%	39%	34%	31%	37%	29%	37%	34%	36%	34%	35%	35%	36%	36%	34%	33%	34%
IRL	21%	20%	14%	:	0%	:	:	31%	28%	31%	29%	27%	29%	29%	28%	28%	25%	29%
I	37%	40%	37%	38%	39%	42%	40%	36%	32%	37%	34%	33%	41%	38%	35%	38%	38%	39%
L	33%	33%	41%	37%	0%	:	23%	37%	38%	37%	34%	33%	25%	33%	33%	36%	33%	36%
NL	23%	27%	38%	:	36%	:	27%	33%	31%	30%	27%	35%	36%	32%	34%	28%	35%	33%
A	40%	41%	53%	45%	41%	:	40%	43%	40%	42%	37%	42%	42%	43%	42%	42%	42%	42%
P	37%	47%	49%	46%	45%	47%	47%	47%	45%	48%	44%	46%	49%	48%	48%	47%	46%	47%
FIN	30%	35%	45%	:	43%	:	41%	39%	34%	38%	42%	39%	43%	42%	41%	37%	39%	37%
S	27%	31%	43%	:	37%	:	40%	35%	33%	32%	38%	35%	36%	34%	35%	35%	30%	33%
UK	18%	21%	46%	40%	39%	:	35%	23%	25%	24%	30%	28%	32%	23%	30%	21%	22%	26%
1999/2000 (*)																		
B	29%	29%	41%	:	33%	:	27%	35%	32%	35%	28%	40%	37%	38%	42%	33%	37%	31%
DK	22%	22%	10%	:	24%	:	10%	23%	26%	22%	33%	18%	22%	23%	22%	25%	21%	21%
D	29%	33%	50%	38%	36%	:	36%	41%	33%	40%	34%	40%	36%	39%	38%	36%	36%	30%
F	30%	31%	35%	39%	34%	30%	30%	36%	33%	35%	34%	36%	34%	35%	35%	32%	29%	43%
L	33%	40%	38%	38%	0%	:	17%	37%	36%	37%	36%	33%	33%	40%	33%	36%	20%	36%
NL	26%	29%	39%	:	36%	:	27%	35%	32%	30%	27%	33%	34%	34%	35%	28%	35%	33%
A	42%	43%	53%	44%	45%	:	43%	45%	43%	44%	39%	45%	44%	45%	44%	44%	44%	31%
P	39%	48%	50%	46%	45%	48%	47%	46%	43%	46%	44%	46%	48%	49%	48%	47%	47%	43%
S	27%	32%	42%	:	38%	:	37%	34%	33%	33%	39%	35%	35%	34%	33%	35%	31%	32%

Mano de obra permanente femenina por orientación técnico-económica

L01 a L04

(% UTA)

1997	13	14	20	31	32	33	34	41	42	43	44	50	60	71	72	81	82	99
EU-15	22%	29%	36%	30%	27%	36%	32%	31%	27%	33%	28%	28%	37%	39%	29%	30%	31%	31%
B	25%	24%	34%	:	24%	:	18%	26%	31%	27%	29%	34%	29%	31%	33%	28%	32%	29%
DK	15%	17%	56%	:	32%	:	49%	20%	22%	30%	33%	18%	18%	23%	17%	20%	17%	25%
D	18%	21%	46%	27%	27%	:	29%	30%	25%	28%	29%	32%	28%	27%	24%	27%	24%	28%
EL	33%	37%	37%	34%	33%	43%	38%	27%	31%	32%	34%	30%	38%	40%	38%	34%	36%	37%
E	10%	20%	29%	18%	17%	22%	20%	42%	29%	46%	23%	17%	28%	46%	21%	32%	27%	26%
F	20%	24%	35%	26%	23%	32%	22%	32%	27%	31%	31%	32%	30%	33%	30%	28%	29%	28%
IRL	15%	13%	12%	:	0%	:	:	26%	24%	27%	24%	21%	18%	24%	25%	21%	18%	24%
I	31%	34%	33%	32%	32%	37%	33%	29%	26%	31%	27%	26%	37%	33%	24%	31%	33%	33%
L	27%	33%	40%	32%	0%	:	17%	30%	33%	31%	31%	25%	29%	29%	29%	31%	25%	30%
NL	18%	20%	30%	:	28%	:	22%	26%	26%	24%	24%	29%	28%	25%	27%	22%	29%	26%
A	38%	36%	50%	44%	39%	:	34%	39%	36%	36%	33%	39%	40%	41%	38%	37%	38%	38%
P	28%	48%	51%	40%	39%	41%	40%	42%	42%	46%	38%	43%	49%	49%	48%	49%	44%	45%
FIN	23%	28%	42%	:	32%	:	38%	39%	28%	37%	39%	37%	37%	42%	38%	33%	35%	35%
S	16%	22%	38%	:	27%	:	37%	28%	23%	25%	33%	29%	25%	25%	24%	24%	23%	25%
UK	11%	15%	42%	38%	39%	:	33%	17%	20%	17%	27%	23%	26%	17%	23%	14%	14%	21%

1999/2000 (*)

B	25%	25%	36%	:	25%	:	22%	27%	31%	29%	30%	35%	31%	32%	35%	28%	34%	31%
DK	16%	15%	8%	:	19%	:	8%	18%	19%	20%	31%	13%	16%	18%	16%	19%	15%	16%
D	20%	23%	45%	30%	29%	:	30%	30%	24%	30%	31%	33%	29%	31%	27%	28%	25%	30%
F	22%	25%	32%	37%	29%	23%	24%	33%	28%	32%	33%	33%	30%	34%	32%	28%	28%	44%
L	29%	33%	36%	32%	0%	:	9%	30%	30%	32%	31%	29%	20%	31%	25%	30%	25%	30%
NL	22%	21%	31%	:	27%	:	21%	26%	26%	24%	24%	27%	27%	26%	27%	23%	29%	25%
A	41%	38%	51%	45%	42%	:	39%	44%	42%	42%	37%	44%	43%	45%	44%	41%	43%	20%
P	33%	47%	49%	41%	38%	43%	42%	42%	39%	45%	40%	46%	49%	51%	50%	48%	47%	40%
S	17%	23%	38%	:	27%	:	34%	27%	22%	25%	33%	29%	25%	26%	24%	24%	23%	35%

Cónyuge del titular

L02

(miles de personas)

	1997			1999/2000 (*)		
	♀	♂	%♀	♀	♂	%♀
EU-15	2618	635	80%			
EU-12	2440	592	80%			
EU-9	1471	365	80%			
B	26	3	89%	22	3	88%
DK	19	3	86%	17	2	89%
D	224	18	92%	212	18	92%
EL	437	62	88%	324	76	81%
E	258	134	66%	261	154	63%
F	215	85	72%	138	69	67%
IRL	51	3	94%			
I	836	244	77%			
L	1	0	80%	1	0	81%
NL	38	1	97%	31	1	96%
A	95	34	74%	83	37	69%
P	274	32	89%	254	49	84%
FIN	49	5	90%			
S	34	4	90%	32	4	89%
UK	62	6	91%	74	7	91%

Asalariado

L04

(miles de personas)

	1997			1999/2000 (*)		
	♀	♂	%♀	♀	♂	%♀
EU-15	240	809	23%			
EU-12	226	774	23%			
EU-9	188	575	25%			
B	3	8	29%			
DK	12	26	32%	0	19	0%
D	63	129	33%			
EL	0	8	5%			
E	18	150	11%			
F	38	138	22%	94	179	34%
IRL	1	13	8%			
I	7	60	10%			
L	0	1	17%	0	1	17%
NL	22	46	33%	26	47	36%
A	6	15	27%			
P	19	41	32%	19	42	31%
FIN	1	2	40%			
S	7	18	28%	7	17	27%
UK	41	156	21%			

Agradecimientos

Estados miembros

España	Lola Merino (AMFAR-Nacional, Federación de Mujeres y Familia en el Medio Rural)
Francia	Marie-Lise Semblat (ASTER, Actrices sociales des territoires européens ruraux)

Países candidatos

Polonia	Burak Grazyna (Instituto de Estadística/Encuesta de junio de 2000)
Hungría	Peter Szabo (Instituto de Estadística/Censo agrícola de marzo de 2000) Tassy Sandor (Ministerio/Censo agrícola de marzo de 2000)
Eslovenia	Simona Dernulc (Instituto de Estadística/Censo agrícola de 2000)
Bulgaria	Mariana Toteva (Ministerio/Encuestas «Estructura 2000» y «Censo ganadero en las aldeas 2000»)
Lituania	Aniceta Sapoliene (Instituto de Estadística/Encuesta población activa 2000)
República Checa	Pavel Zavazal (Instituto de Estadística/Censo agrícola 2000)
Rumanía	Marilena Trica (Instituto de Estadística/Encuesta de población activa 2000)
Malta	Mario Vella (Instituto de Estadística/Encuesta 2000)
Chipre	P. Koukkoullis (Ministerio/Estadísticas agrícolas 1999)

Comité de redacción

J.M. Fremont (Eurostat)
N. Bandarra-Jazra (DG Agricultura)
C. Vidal (Eurostat)
S. Denis (Eurogramme)
A. Falder Huerta (Eurostat)
I. Maltby (DG Agricultura)
E. Miko (DG Agricultura)
H. Palmer (DG Agricultura)
S. Torcasio (DG Agricultura)
E. Willems (DG Agricultura)
A. Winkelhorst (DG Agricultura)
K. Winqvist (Eurostat)

Comisión Europea

La mujer en la agricultura

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2002 — 38 pp. — 21 x29,7 cm

ISBN 92-894-2033-2